# LEY (Catamarca) 5734 ✓

# Ley impositiva 2022

SUMARIO: Se establecen las alícuotas y los montos aplicables de los impuestos, tasas y contribuciones correspondientes al período fiscal 2022.

Entre las principales novedades, destacamos:

- Ingresos brutos:
- \* Se fijan con carácter general las siguientes alícuotas para las actividades y/o hechos imponibles alcanzados, excepto de las alícuotas y tasas especiales:
- Actividades primarias: 0,75%
- Industria y producción de bienes: 1,5%
- Construcción: 2,5%
- Comercio: comercio mayorista: 3%
- Comercio minorista: 3% - Servicios en general: 3%
- Servicios financieros: 7%
- Actividades de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas: 5%.

#### Sellos:

- \* En líneas generales, se mantienen las alícuotas del impuesto aplicables durante el período fiscal 2021.
- Se incrementa el monto mínimo a ingresar de \$ 100 a \$ 146.

JURISDICCIÓN: Catamarca ORGANISMO: Poder Legislativo FECHA: 23/12/2021 **BOL. OFICIAL:** 31/12/2021

VIGENCIA DESDE: 31/12/2021

Análisis de la norma **Anexo** 

# **CAPÍTULO I**

# **OBJETO**

Art. 1 - La percepción de los tributos fijados por el Código Tributario de la Provincia de Catamarca se efectuará de acuerdo a las alícuotas, cuotas fijas, unidades tributarias e importes que determine la presente Ley.

Fíjese el valor de la Unidad Tributaria en pesos nueve (\$ 9).

# **CAPÍTULO II**

### **IMPUESTO INMOBILIARIO**

Art. 2 - El Impuesto Inmobiliario establecido en el Título Primero del Libro Segundo del Código Tributario, se abonará de acuerdo a las alícuotas e importes mínimos que a continuación se establecen, teniendo en cuenta las siguientes categorías:

- a) Inmuebles Urbanos y Suburbanos:
- 1) Edificados:

Tramos de Avalúo		Alícuota	
Desde \$	Hasta \$	Alicuota	
0	427.000	0,65%	
427.001	1.400.000	1,00%	
1.400.001	2.800.000	1,30%	
2.800.001	En adelante	1,60%	

Impuesto Determinado Mínimo: pesos mil doscientos cuarenta y uno (\$ 1.241).

2) Baldíos:

Tramos de Avalúo		Alícuota	
Desde \$	Hasta \$	Alicuota	
0	280.000	0,95%	
280.001	700.000	1,10%	
700.001	2.100.000	1,40%	
2.100.001	en adelante	1,60%	

Impuesto Determinado Mínimo: pesos mil cuatrocientos noventa (\$ 1.490).

#### b) Inmuebles Rurales y Subrurales

Tramos de Avalúo		Alícuota	
Desde \$	Hasta \$	Allcuota	
0	210.000	0,90%	
210.001	490.000	1,10%	
490.001	840.000	1,20%	
840.001	en adelante	1,40%	

- c) Impuesto Determinado Mínimo: pesos setecientos cuarenta y cinco (\$ 745) hasta 2.000m2, en adelante pesos mil veintidos (\$ 1.022).
- d) Matrícula Catastral Registrada como Derecho y Acciones:

Por cada matrícula catastral se tributará el impuesto mínimo de pesos dos mil novecientos veinte (\$ 2.920), por cada año.

El impuesto inmobiliario para el ejercicio 2022 no debe superar en más de un cincuenta por ciento (50%) el impuesto inmobiliario correspondiente al 2021, salvo que el incremento del gravamen tenga su origen en valuaciones de mej oras o edificaciones de la parcela, denunciada por el contribuyente o detectada por la Dirección General de Catastro o el organismo que la reemplace.

- **Art. 3** La base imponible será la valuación total de los inmuebles urbanos, y suburbanos, rurales y sub-rurales, que determine la Dirección General de Catastro.
- **Art. 4** El Impuesto Inmobiliario podrá ser abonado en cuotas, cuyo número y condiciones serán establecidas por la Dirección General de Rentas, las que no podrá exceder el número de doce (12).
- **Art. 5** Constituye vivienda económica única en la Provincia de Catamarca a los fines previstos en el Artículo 175° de la Constitución Provincial y Artículo 145°, inciso 7), del Código Tributario aquella cuya valuación fiscal no supere la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco (\$ 443.475).

Constituye vivienda construida con crédito a largo plazo en los términos del Artículo 175°de la Constitución Provincial, aquella cuyo plazo de pago sea igual o mayor de los treinta (30) años y su valuación no supere la suma de pesos setecientos nueve mil quinientos sesenta (\$ 709.560). El Poder Ejecutivo podrá modificar estos valores en no más del cien por cien (100%), cuando razones de conveniencia y oportunidad así lo requieran.

Podrán gozar del beneficio de exención de pago del Impuesto Inmobiliario consagrado por el inciso 5), del Artículo 145° del Código Tributario-Ley N° 5.022, aquellos jubilados o pensionados que acrediten ser titulares o poseedores a título de dueño, de una única unidad habitacional en la Provincia de Catamarca, cuya Valuación Fiscal no supere la suma de pesos novecientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cuatro (\$ 993.384).

#### **CAPÍTULO III**

# **IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES**

**Art. 6** - El Impuesto a los Automotores establecido en el Título Segundo del Libro Segundo del Código Tributario se abonará, en la forma y condiciones establecidas en el presente Capítulo.

El impuesto resultará de aplicar la escala de alícuotas establecidas en el Artículo 9° sobre el valor fij ado por la Dirección General de Rentas al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

Para las valuaciones se tomarán como referencia las que publica la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios o en su defecto, por otros organismos oficiales, entidades públicas, privadas o por los valores vigentes en plaza.

La base imponible del Impuesto no debe ser inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de las valuaciones de los vehículos automotores que establezca la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios (DNRNPAyCP).

A tales efectos la Dirección General de Rentas podrá establecer índices promedios y coeficientes de relación a fin de asimilar equivalencias entre los diferentes rodados y establecer la base de imposición.

- **Art. 7** Los vehículos de transporte de carga denominados unidades semirremolque, serán considerados a los efectos de la presente Ley como dos vehículos separados y tributarán en la categoría que les corresponda.
- **Art. 8** El impuesto a los automotores podrá ser abonado en cuotas cuyo número y condiciones serán establecidas por la Dirección General de Rentas las que no podrán exceder de doce (12).
- Art. 9 El Impuesto a los Automotores será determinado teniendo en cuenta las siguientes categorías y alícuotas:
- Categoría A: automóviles sedan, rurales, autos fúnebres, casas rodantes con o sin propulsión propia, tráiler y similares, vehículos tipo doble tracción (4x4), camionetas y todo otro automotor no incluido en la categoría B: Alícuota dos por ciento (2,0%).
- Categoría B: Automotores vinculados a actividades productivas: camiones, camionetas cabina simple, ambulancias, furgones, furgonetas, colectivos, ómnibus, acoplados, y similares: Alícuota uno con cincuenta centésimos por ciento (1,5%).

Categoría C: motocicletas, motonetas, bicimotos, motos y similares: Alícuota dos por ciento (2,0%).

- Categoría D: Para los vehículos automotores, ciclomotores y motocicletas que utilicen una tecnología de motorización alternativa a los motores convencionales de combustión interna, entendiendo como tales a los propulsados por:
  - a) Un motor eléctrico y alternativamente o en forma conjunta por un motor de combustión interna (vehículos híbridos);
  - b) Un motor eléctrico exclusivamente;
  - c) Otros tipos de energías alternativas, conforme lo defina la Autoridad de Aplicación.

Dichas características deben ser originales de fábrica: Alícuota uno con cincuenta centésimos por ciento (1,5%).

**Art. 10** - Cuando los importes resultantes del producto de la base imponible por la alícuota correspondiente sean inferiores a los mínimos que se fijan a continuación, se ingresará el impuesto al valor de estos últimos:

Automóviles	\$ 1.774
Camionetas	\$ 4.470
Camiones	\$ 4.967
Acoplados:	
* Hasta 6.000 kg.	\$ 2.986
* Desde 6.001 kg. hasta 15.000 kg	\$ 3.725
* Mas de 15.000 kg.	\$ 4.967
Casillas rodantes	\$ 2.234
Unid. de Transporte de Pasajeros	\$ 4.967
Motocicletas	\$ 1.380

Exímase del impuesto Automotor a los vehículos de modelos anteriores al año 1998 inclusive.

El impuesto automotor para el ejercicio 2022 no debe superar en más de un cincuenta por ciento (50%) el impuesto correspondiente al año 2021.

# CAPÍTULO IV

# **DISPOSICIONES COMUNES IMPUESTOS**

#### **INMOBILIARIO Y AUTOMOTORES**

**Art. 11** - Establécese un sistema de incentivos al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de los contribuyentes de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, conforme a las siguientes condiciones:

CONCEPTO	FORMA DE PAGO	DESCUENTO
Impuesto anual en un solo pago (hasta el vencimiento de la primera cuota). De los objetos imponibles que al 31/12/2021 no registran deuda en la Dirección General de Rentas.	Efectivo - cheque - débito bancario- descuento en recibo de haberes en una sola cuota- tarjetas de crédito	20%
2) Impuesto anual en un solo pago (hasta el vencimiento de la primera cuota)	Efectivo - cheque - débito bancario descuento en recibo de haberes en una sola cuota -tarjetas de créditos.	18%
3) Impuesto anual en cuotas	Pago del impuesto anual hasta en 12 cuotas mediante la adhesión a débito automático o en tarjetas de crédito o cuenta bancaria y/o descuento por planilla, incluidos los empleados de la administración pública provincial, nacional y municipal.	15%
4) Impuesto anual en cuotas	Por cada una de las cuotas pagadas en término según cronograma de vencimientos.	10%

La presentación espontánea de mejoras edilicias por parte del contribuyente, en el marco de la Regularización de la situación, propuesta por la Dirección General de Catastro, otorgará a dichos contribuyentes el Beneficio para el pago anual del Impuesto Inmobiliario de un 20 %.

Los descuentos tendrán un tope de 25%, en caso de concurrir dos o más beneficios en forma simultánea.

#### **CAPÍTULO V**

#### **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

- **Art. 12** El Impuesto sobre los Ingresos Brutos se abonará de acuerdo con las alícuotas o valores mínimos que se establecen en el presente Capítulo.
- **Art. 13** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 195º del Código Tributario, fíjense con carácter general las siguientes alícuotas para las actividades y/o hechos imponibles alcanzados que a continuación se detallan a continuación, con excepción de las alícuotas y tasas dispuestas especialmente en <u>Anexo I y Anexo II</u>:
  - 1 Actividades Primarias cero con setenta y cinco centésimas por ciento (0.75%);
  - 2 Industria y Producción de Bienes: uno y medio por ciento (1,5%);
  - 3 Construcción: dos y medio por ciento (2,5%);
  - 4 Comercio: Comercio Mayorista: tres por ciento (3%) Comercio Minorista: tres por ciento (3%) Servicios en general: tres por ciento (3%);
  - 7 Servicios financieros: siete por ciento (7%);
  - 8 Actividades de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas: cinco por ciento (5%).
- **Art. 14** Las alícuotas especiales, establecidas para cada actividad y/o hechos imponibles alcanzados, serán las que se indican en <u>Anexo I</u> de la presente Ley.

Los impuestos mínimos e importes fijos establecidos para cada actividad y/o hechos imponibles alcanzados, serán las que se indican en <a href="#">Anexo II</a> de la presente Ley.

- **Art. 15** Facúltase a la Dirección General de Rentas dependiente de la Agencia de Recaudación Catamarca a modificar los códigos de actividades fijados en la presente Ley, adecuándolos a los otros fiscos sin alterar las alícuotas.
- **Art. 16** La tasa de interés a aplicar en el caso previsto en el segundo párrafo del Artículo 170° del Código Tributario será la que determine la Dirección General de Rentas dependiente de la Agencia de Recaudación Catamarca sobre la base de la que aplica el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descubiertos transitorios en cuentas corrientes, vigentes al momento de la operación.
- **Art. 17** Los contribuyentes del Régimen Simplificado Provincial del impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el marco de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Código Tributario Provincial deben ingresar mensualmente el importe que se dispone a continuación para la categoría que le corresponde en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -Anexo de la Ley Nacional N° 24.977 y sus modificatorias y normas complementarias-:

Establecer que las categorías del Régimen Simplificado Provincial, dispuesto por el artículo Nº 166 quater, serán la A, B, C, D, E y F para el ejercicio fiscal 2022.(1)

Categoría Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes -Anexo de la Ley Nacional Nº 24.977 y sus modificatorias y normas complementarias.	Importe Fijo Mensual
A	470
В	700
С	1.000
D	1.400
E	1.800
F	2.200

Establecer que el importe del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos correspondiente a cada categoría del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo -Anexo de la Ley Nacional N° 24.977 y sus modificatorias- será aquel que surja de aplicar a los montos establecidos precedentemente el incremento que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) aplicable a los importes del impuesto integrado de cada categoría en uso de las facultades establecidas por el artículo 52 del Anexo de la Ley Nacional N° 24.977 y sus modificatorias.

Los nuevos valores corresponderán desde el mismo período en que sean aplicables al impuesto integrado del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) Monotributo y hasta tanto se produzca el mismo se mantendrán los valores de la presente Ley.

Facúltase a la Dirección General de Rentas a establecer y publicar los importes que resulten de la aplicación de lo dispuesto en el presente artículo.

# **CAPÍTULO VI**

# **IMPUESTO DE SELLOS**

**Art. 18** - El Impuesto de Sellos establecido en el Artículo 197º del Código Tributario se pagará de acuerdo a las alícuotas fijas, unidades tributarias e importes mínimos que se establecen en el presente capítulo.

En ningún caso el impuesto resultante de base por alícuota a ingresar, podrá ser menor a pesos ciento cuarenta y seis (\$ 146).

### **ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL**

**Art. 19** - Por los actos, contratos y operaciones que a continuación se enumeran deberá pagarse el impuesto que en cada caso se establece:

INCISO 1	CONCEPTO Acciones y Derechos - Cesión. Por las cesiones de acciones y derechos	ALÍCUOTA 1,00%
	Actor, contratos, convenios y operaciones en general. Por los no gravados	
2	expresamente, si su monto es determinado o determinable, excepto hijuelas	1,00%
	Concesiones -Por las concesiones o prórrogas de concesiones otorgadas por cualquier	
3	autoridad administrativa Provincial o Municipal a cargo de las concesiones.	1,50%
	-Por las concesiones entre particulares	1,50%
4	Deudas	
<del>-</del>	-Por los reconocimientos de deudas	1,00%
5	Embargos	0.400/
	-Su constitución	0,40%
6	Garantías -Fianzas, avales y demás garantías personales	0,60%
7	Contratos	0,00 /0
•	Los contratos que a continuación se detallan:	
	*Comerciales y civiles, sus ampliaciones y modificaciones	1,00%
	*De comisión o consignación	1,00%
	*Automotores:	1,00%
	a- Por la compra-venta de automotores usados	1,00%
	* Actos que tengan por objeto la transmisión de propiedad de automotores cero (0) Km, en general	1,00%
	El impuesto se liquidará sobre el mayor valor resultante de la comparación	
	entre el precio de venta y el valor de la tasación que para los mismos	
	establezca la Superintendencia de Seguros de la Nación o el que fije la	
	Dirección General de Rentas en la ausencia de éste, siendo de aplicación los	
	valores vigentes a la fecha de concertación de la operación.  *De provisión y suministro a reparticiones públicas, y/o de prestaciones de	
	servicios, con excepción de aquellas que no superan el importe de PESOS MIL	1,00%
	NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 1.971,-)	,
	*Los contratos o documentos donde consten obligaciones de pagos periódicos	1,00%
	y/o diferidos entre particulares y casas de comercio *Los contratos de compra venta de cereales, sus derivados, forrajes,	,
	oleaginosas, harina y bolsas vacías	1,00%
	*Cuando no exista contrato escrito anterior, el impuesto se pagará sobre las	1 000%
	liquidaciones	1,00%
	*Los contratos de permuta que no versen sobre inmuebles	1,00%
	*Los contratos de compra venta de cosas muebles, mercaderías, semovientes, productos agropecuarios, forestales y frutos del país	1,00%
	*Otros Contratos	
	compra-venta de granos en estado natural (cereales, oleaginosas y legumbres) o de canje o permuta de los mismos por otros bienes, locaciones y/o servicios y los formularios "Liquidación Primaria de Granos" utilizados en las operaciones de compra y venta o consignación de los mismos. Cuando las referidas operaciones, por disposiciones de naturaleza legal y/o administrativa, requieran ser celebradas en más de un instrumento que mantienen una unidad o concurrencia entre los mismos precio, objeto y partes intervinientes-, se debe reponer el gravamen en uno sólo de ellos en oportunidad del acto por el que las partes formalizaron la operación -el primero- en la medida que tribute. Cuando el precio de los actos u operaciones sujetas a imposición a que se hace referencia en el párrafo precedente sufriere una modificación, variación y/o adenda con respecto al consignado en el instrumento por el cual se hubiere repuesto el impuesto correspondiente constituirá un nuevo hecho imponible debiendo, en tal caso, abonarse a diferencia del impuesto, si existiere.  Las disposiciones referidas a la reposición del Impuesto de Sellos en un único	1,00%
	instrumento de los celebrados -cuando mantengan una unidad entre los mismos-, resultan de aplicación en los casos de operaciones primarias y, asimismo, las que se efectúen con posterioridad en la cadena de comercialización de granos en estado natural no destinado a siembra.  2- En las operaciones primarias de consignación cuya instrumentación sea efectuada mediante el formulario "Liquidación Primaria de Granos" (ex formulario C-1116 "C" - nuevo modelo y/o cualquier otro que lo complemente y/o sustituya posteriormente), la base imponible para el cálculo del Impuesto de Sellos es el valor total de la retribución que le corresponde al intermediario, comisionista y/o consignatario por la operación en la que actúan, incluyendo las deducciones por servicios adicionales que se le descuenten al productor. El impuesto así determinado no puede ser inferior a la cuota fija prevista en el punto 6 del Art. 23º de esta Ley por cada formulario de "Liquidación Primaria de Granos" en operaciones de consignación (ex formulario C-1116 "C" -nuevo modelo- y/o cualquier otro que lo complemente y/o sustituya posteriormente). De verificarse con los referidos formularios de "Liquidación Primaria de Granos" en operaciones de consignación la celebración de otros instrumentos, no se aplicarán entre éstos las disposiciones de unidad o concurrencia prevista precedentemente, debiéndose tributar en forma independiente sobre los mismos.  3- En los casos que las operaciones precedentemente enunciadas en este artículo, sean registradas en bolsas, mercados, cámaras o asociaciones con	1,00%
	articulo, sean registradas en bolsas, mercados, camaras o asociaciones con personería jurídica constituidas en la Provincia de Catamarca o que tengan en ella filiales, agencias, oficinas o representaciones permanentes que sean nominados por la Agencia de Recaudación Catamarca, y bolsas, mercados, cámaras o asociaciones con personería jurídica constituidas en la Provincia de Catamarca que establezcan filiales, oficinas o representaciones en otras provincias y se encuentren actuando como agentes de recaudación en el Impuesto de Sellos de la Provincia de Catamarca, la alícuota o el mínimo, según corresponda, se reducirá en un Cincuenta por Ciento (50%) cuando se cumplan los requisitos que al efecto se reglamenten.	

_	Mutuo	
8	1. Los contratos de mutuo a título oneroso sin garantía real	1,00%
	2. Préstamos personales a sola firma	1,00%
9	Locación y sublocación	
9	Por locación y sublocación de bienes muebles, de obras y servicios, como así	1,00%
	también sus transferencias o cesiones	1,0070
10	Novación	
10	-Contrato de novación	1,00%
11	Obligaciones	
11	Por las obligaciones de pagar sumas de dinero	1,00%
12	Prenda	
12	-Por la constitución de prendas, transferencias, endosos	1,00%
13	Protestos	
13	-Los protestos por falta de aceptación o de pago	1,00%
14	Renta Vitalicia	
14	-Por la constitución de rentas vitalicias	1,00%
15	Rescisión	
13	-Por las rescisiones de cualquier contrato instrumentado, público o privado	0,20%
	-Por la constitución, disolución y liquidación de sociedades, el aumento o	
16	disminución del capital social, prórrogas, cesión de cuotas y participaciones	0,50%
10	sociales, venta y transferencia de acciones	
	-Por la constitución de asociaciones civiles sin fines de lucro	0,25%
17	Aportes irrevocables de capital o aportes irrevocables a cuenta de futuras	0,50%
	suscripciones de capital	0,00.0
18	Transacciones	
	-Transacciones realizadas por instrumento público o privado	1,00%
	Contratos de Obras	
19	Los contratos de obras públicas celebrados entre el Estado y los particulares,	1,00%
20	cualquiera sea su modalidad de instrumentación.	•
20	Acuerdo de desvinculación laboral	0,00%
21	Contratos vinculados al comercio de activos digitales, criptomonedas, Bitcoin y	1,50%
21	similares, por la suma total del capital invertido y sus rendimientos	1,50%

# ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE INMUEBLES

**Art. 20** - Por los actos, contratos y operaciones que a continuación se enumeran, deberá pagarse el impuesto que en cada caso se establece:

INCISO	CONCEPTO	ALÍCUOTA
	Acciones y Derechos-Cesiones	
1	-Por las cesiones de acciones y derechos vinculados con inmuebles o créditos	1,00%
	hipotecarios	2,00 70
2	Contradocumentos- Los contradocumentos referidos a bienes inmuebles	
	Boletos de Compraventa.	
	1. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles.	1,80%
3	2. Por los boletos de compraventa de bienes inmuebles destinados a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Catamarca para el adquirente, y que constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; y el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia:	
	-No supere el monto de pesos nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$ 9.855.000).	0%
	Supere el monto de pesos nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$ 9.855.000).	0,90%
	Derechos Reales	
	Las promesas de constitución de derechos reales en las cuales su validez está condicionada por la Ley a su elevación a escritura pública	0,20%
4	Por las escrituras públicas de transferencia de inmuebles cuando la transferencia constituya aporte de capital en la constitución de sociedades	1,00%
7	Por las escrituras públicas en las que se constituyan, amplíen o prorroguen derechos reales sobre inmuebles	1,50%
	Por las escrituras públicas en las que se constituyan, transfieran o extingan     -con indemnización- derechos reales de superficie	1,50%
	5. Por la cancelación total o parcial de cualquier derecho real	0,20%
5	Dominio	
	Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles a título oneroso.	1,80%
	Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro	

	contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles a título oneroso destinado a vivienda única familiar y de ocupación permanente en la Provincia de Catamarca para el adquirente, y constituya la única propiedad para el/los adquirente/s; y el valor de la operación, la base imponible, o el valor inmobiliario de referencia:	
	No supere el monto de pesos nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$ 9.855.000)	0%
	Supere el monto de pesos nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil (\$ 9.855.000).	0,90%
	3. Por la adquisición del dominio de inmuebles por prescripción	2,00%
	4. La división de condominio	1,00%
6	Locación	
O	-Locación y sublocación de ¿aniebles y sus transferencias y cesiones	1,00%
	Permutas	
7	<ul> <li>-Las permutas de inmuebles entre sí o las de inmuebles con muebles y/o semovientes</li> </ul>	1,50%

# **OPERACIONES DE TIPO COMERCIAL Y BANCARIO**

Art. 21 - Por actos, contratos y operaciones que a continuación se enumeran, se deberá pagar el impuesto que en cada caso se establece:

INCISO	CONCEPTO	ALÍCUOTA
1	Por la venta o transferencia de establecimientos comerciales e industriales o por la transferencia ya sea como aporte de capital en los contratos de sociedades o como de adjudicación en los de disolución	0,50%
2	Los boletos de compraventa de establecimientos comerciales e industriales	0,50%
3	<ul> <li>Operaciones monetarias que representen entregas o recepciones de dinero que devenguen interés, efectuadas por entidades financieras regladas por la Ley N° 21.526, modificatorias y/o sustitutas. Excepto los instrumentos que se generen por las operaciones de créditos hipotecarios para la construcción y/o ampliación de vivienda única.</li> <li>Adelantos en cuenta corriente y/o descubiertos transitorios: cero coma ciento veinticinco por ciento (0,125%), mensual. Las sumas giradas en descubierto que se liquidarán en proporción al tiempo de utilización de los fondos sobre la base de los numerales establecidos para el cálculo de los intereses y en el momento de la liquidación de éstos.</li> <li>Estos impuestos estarán a cargo de los titulares, debiendo ser retenidos por los bancos o entidades financieras autorizadas y pagados al Fisco por los mismos bajo Declaración Jurada. Los descubiertos y créditos en mora pagarán los impuestos establecidos por este inciso mientras permanezcan en sus cuentas originales.</li> <li>Intereses de financiación y cargos financieros (emisión de resúmenes, gastos administrativos, etc.) de tarjetas de crédito, liquidados por cualquier tipo de entidades.</li> </ul>	1,50%
4	Valores comprados Impuesto mínimo, pesos: doscientos noventa y dos (\$ 292,00,-)	0,25%
5	Las letras de cambio, las órdenes de pago, los pagarés y demás documentos donde conste la obligación de abonar una suma de dinero	·
	Impuesto mínimo, pesos: doscientos noventa y dos (\$ 292,00,-)	0,50%
6	Los giros y los instrumentos de transferencia de fondos	
	Impuesto mínimo, pesos: doscientos noventa y dos (\$ 292,00,-)	0,25%
7	Instrumentos que se generen por las operaciones de créditos hipotecarios para la construcción y/o ampliación de viviendas únicas.	0%

# CONTRATOS Y OPERACIONES DE SEGUROS, CAPITALIZACIÓN

**Art. 22** - Por los contratos y operaciones de seguros, capitalización y ahorro previo y contrataciones similares que a continuación se enumeran, se pagará el impuesto que en cada caso se establece:

INCISO	CONCEPTO	ALÍCUOTA
1	Contratos de seguro de cualquier naturaleza (excepto los de vida obligatorio y los de accidente de trabajo del mismo carácter) o pólizas que lo establezcan, sus prórrogas y renovaciones suscriptas en jurisdicción de la Provincia que surtan efectos legales o versen sobre bienes situados en ella, calculado sobre el monto de la prima convenida durante la vigencia de tales contratos. Pagarán el mismo impuesto los contratos de seguro o las pólizas suscriptas fuera de la Provincia que cubran bienes situados dentro de su jurisdicción o riesgo por accidente de personas domiciliadas en ella, conforme lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 207ºdel Código Tributario. Cuando el tiempo de duración del contrato sea incierto, el impuesto será abonado en ocasión del pago de cada una de las primas parciales.	0,60%
2	Los seguros de vida contratados dentro de la Provincia pagarán el impuesto	0,50%

	sobre el monto asegurado cuando éste exceda de pesos ciento nueve (\$ 109-). Igual impuesto abonarán los seguros contratados Hiera de la Provincia sobre la vida de las personas residentes dentro de su jurisdicción, conforme lo determina el segundo párrafo del Artículo 207º del Código Tributario	
3	Los endosos de contratos de seguros cuando se transfiere la propiedad, sobre la proporción del monto de la prima convenida que correspondiere al plazo de vigencia subsistente	0,20%
4	Los informes de liquidadores de siniestros o convenios que éstos firmen con los asegurados, al ser aceptados o confirmados por el asegurador	0,10%
5	Los títulos de capitalización y ahorro, los contratos de ahorro previo y sus cesiones, con derechos a beneficios obtenidos por medio de sorteos y licitación, independientes del interés y/o ajuste del capital, abonarán el impuesto sobre el capital suscripto, a cargo del suscriptor, el que será retenido y satisfecho por los emisores mediante Declaración Jurada	0,10%

La restitución de primas al asegurado, en ningún caso dará lugar a la devolución del impuesto que se haya satisfecho. El Impuesto de Sellos correspondiente a la póliza, será cobrado por los aseguradores y pagado al fisco por éstos bajo Declaración Jurada.

### **ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE ABONEN CUOTAS FIJAS**

**Art. 23** - Por los actos, contratos y operaciones que a continuación se enumeran, se abonarán las cuotas fijas que en cada caso se indican:

INCISO	CONCEPTO	CUOTA
1	Por cada mandato general o especial, cuando se instrumente privadamente en forma de carta poder o autorización, sus sustituciones o revocatorias. No serán consideradas en este inciso las gestiones por operaciones monetarias, financieras y las que se realicen por la intermediación en actividades con monedas virtuales, que deben pagar el importe establecido en el artículo 19 inc. 21 de la presente.	\$ 533,00
2	<ol> <li>Los contratos de depósitos de bienes muebles o semovientes</li> <li>Los contratos referidos a bienes muebles</li> <li>Por cada mandato general o especial, cuando se instrumente por escritura pública, sus sustituciones y revocatorias</li> <li>Por cada protocolización de todo acto oneroso</li> </ol>	\$ 533,00
3	Elevación a escritura pública de constitución de sociedades o modificaciones de contrato social que previamente hayan abonado el impuesto por el instrumento privado. Artículo 212°, último párrafo del Código Tributario	\$ 1022,00
4	Los contratos de propiedad horizontal, pre horizontal o conjuntos inmobiliarios por cada unidad funcional	\$ 730,00
5	Actos, contratos y operaciones en general cuya base imponible no sea susceptible de determinar en el momento de su instrumentación y no se pueda efectuar la estimación a que se refiere el Artículo 226° último párrafo del Código Tributario	\$ 876,00
6	<ul> <li>-Los Contratos de depósitos de granos (cereales, oleaginosas y legumbres)</li> <li>-Los instrumentos utilizados para respaldar operatorias de transferencias de granos previamente formalizadas por los contratos de depósito del punto anterior</li> </ul>	\$ 482,00

# **CAPÍTULO VII**

#### **IMPUESTOS A LAS LOTERÍAS**

Art. 24 - Fíjase en el veinte por ciento (20%), la alícuota del impuesto establecido por el Titulo Quinto del Libro Segundo del Código Tributario.

#### **CAPÍTULO VIII**

# TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

- Art. 25 Las tasas retributivas de servicios se expresarán en Unidades Tributarias (U.T.).
- **Art. 26** Por los servicios que preste la Administración Pública Provincial y el Poder Judicial de la Provincia conforme a las disposiciones del Título Sexto del Libro Segundo del Código Tributario, se pagarán las tasas que se establecen en el presente Capitulo. Las tasas fijadas en el presente capitulo deberán reponerse al momento de su presentación ante la administración.
- **Art. 27** Las propuestas que se presenten en procedimientos administrativos de selección de oferentes que llevaren a cabo las jurisdicciones y entidades comprendidas en los Artículos 1°, inciso a) y 2° de la Ley N° 4.938, abonarán las siguientes tasas, calculadas sobre el monto de la oferta.
  - I) Procedimientos cuya finalidad sea la provisión de bienes o servicios en el marco de las normas contenidas en la Ley Nº 4.938:
    - a) Licitaciones y/o Concursos Públicos: El cero coma uno por ciento (0,1%).
    - b) Licitaciones Privadas y Concursos de precios: El cero coma cero cinco por ciento (0,05%).
    - c) Contrataciones Directas, cuyo presupuesto oficial supere el cinco por ciento (5%), del monto autorizado por el Poder Ejecutivo para Licitación Pública: EL cero coma cero cinco por ciento (0,05%).
  - II) Procedimientos cuya finalidad sea la realización de obras y/o provisión de bienes y/o servicios bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas N° 2.730:

Ley impositiva 2022

- a) En el caso de propuestas que se presenten para Licitaciones y Concursos de Precios de Obras Públicas: se abonará una tasa del cero coma cero cinco por ciento (0,05%).
- b) Contrataciones Directas cuyo presupuesto oficial supere el cinco por ciento (5%) del monto autorizado por el Poder Ejecutivo para la Licitación Pública: el cero coma cero cinco por ciento (0,05%).

Eximese de la tasa del presente articulo a las ofertas que se presenten en los procedimientos de contratación con modalidad Subasta invertida.

- **Art. 28** Por los servicios y actuaciones que se indican a continuación, se abonará la tasa de treinta Unidades Tributarias (U.T. 30):
  - a) Por cada firma de peritaje, traducción, informe o laudo que se presente ante la administración.
  - b) Por cada autenticación de firma de funcionarios públicos.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

- Art. 29 Por los servicios que preste la Dirección General de Rentas se abonará las siguientes tasas:
- a) De sesenta Unidades Tributarias (60 U. T.). Por extensión de cualquier certificado relativo al pago de tributos o condición de contribuyentes.
- b) De cuarenta Unidades Tributarias (40 U.T.). Por cada alta, baja o transferencia de los registros de automotores o motocicletas.
- c) De trescientas Unidades Tributarias (U.T. 300), por transferencias de automotores o de inmuebles que no sean de carácter oneroso.

# **DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO**

- Art. 30 Por los servicios que preste la Dirección General de Catastro se abonarán las siguientes tasas:
- a) Por emisión de Certificados Catastrales, sesenta Unidades Tributaria (60 U.T.)
- b) Avalúos Fiscales:
  - 1- Por emisión de informe de Avaluó Fiscal: cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.)
  - 2- Por solicitud de inspección para reconsideración de valuación y/o verificación de mejoras: setenta Unidades Tributarias (70 U.T.)
- c) Por la registración de planos de mensura y planos de verificación de la subsistencia del estado parcelario (VESEP): sesenta Unidades Tributarias (60 U.T.)

#### **REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES**

Art. 31 - Por los servicios de Registros de Marcas y Señales que se enumeran a continuación, se pagarán las siguientes tasas:

- Otorgamiento, renovación y duplicado de Marcas y Señales:

INCISO	CONCEPTO	U.T.
1	- Otorgamiento de Marca y Señal - Duplicado de Carnet de Marca y de Carnet de Señal	80
2	Renovación de Marca y de Señal	40
3	Registro de Señales	20

- Transferencias de Marcas y Señales: ochenta Unidades Tributarias (80 U.T.)
- Rectificaciones, cambios y adicionales:
- De Marcas, diez Unidades Tributarias (10 U.T.).
- De Señales, ocho Unidades Tributarias (8 U. T.).

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Art. 32 - Por los servicios que preste el Registro se abonarán las siguientes tasas:

INCISO	CONCEPTO	TASA U.T.
А	Las inscripciones, anotaciones, prestaciones, reinscripciones de actos o contratos que se soliciten y sus prórrogas, que no estuvieran gravadas por tasas especiales.	0,30%
В	Las registraciones de hipotecas que garanticen créditos destinados a los sectores primario, industrial, minero, de la construcción y del turismo.	50 U.T.
С	<ol> <li>La registración de actos o documentos que por su naturaleza no expresaren montos o que éste no pudiera determinarse.</li> </ol>	20 U.T.
	<ol> <li>La inscripción de reglamento de copropiedad y administración del bien que se someta al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y sus modificaciones, por cada unidad funcional y demás derechos reales de tratamiento análogo.</li> </ol>	50 U.T.
	<ol> <li>La registración de documentos aclaratorios o rectificatorios del asiento efectuado y la aceptación del derecho real inscripto que no fuese gravado.</li> </ol>	28 U.T.
	<ol> <li>La registración de documentos de división, unificación y anexamiento de inmueble por cada parcela: Hasta treinta (30) lotes y por cada uno de ellos</li> </ol>	30 U.T.
	Hasta cien (100) lotes y por cada uno de ellos	40 U.T.
	Más de cien (100) lotes y por cada uno de ellos	50 U.T.
	5. La reducción o cancelación de derecho real, como así también la	20 U.T.

	constitución de medidas cautelares é inhibición general de bienes, su reinscripción, ampliación y levantamiento de las mismas.	
	6. La rúbrica de cada uno de los libros dispuesto por la Ley de Propiedad Horizontal.	20 U.T.
	7. La anotación del segundo o posterior testimonio de documentos registrados.	40 U.T.
	8. Las anotaciones personales marginales que se solicitaren.	20 U.T.
D	La solicitud de certificación registral de un inmueble sobre la base de datos concretos de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 23° de la Ley 17.801.	50U.T.
Е	La solicitud de certificado de inhibición para escrituración conforme lo dispuesto por Artículo 23° de la Ley 17.801.	50 UT.

La anotación original o ampliación de embargo o providencia cautelar que no acompañe la tasa fj ada en el inciso A) de este artículo, será abonada al tiempo de cancelación o levantamiento, conforme la tasa que para dicho acto fijare la Ley Impositiva vigente durante este último bimestre.

**Art. 33** - Las tasas correspondientes a las inscripciones de inmuebles se liquidarán sobre el monto de la base imponible del Impuesto Inmobiliario o del valor que le asignen los interesados si fuera mayor; si se tratare de una parte del inmueble, se hará el avalúo proporcional.

Las tasas correspondientes a las anotaciones de contrato se liquidarán sobre su monto total.

- **Art. 34** En el caso de certificaciones e informes, la tasa se cobrará por cada inmueble o unidad, computándose como inmueble la fracción de terreno que se hallase catastrada con una asignación. En caso de certificaciones e informes por inhibición o embargo, se cobrará por cada persona humana o jurídica, o designación por la que se requiera. También la certificación sobre un inmueble afectado al régimen de propiedad horizontal, o especiales de análogo tratamiento, abonará una sola tasa, siempre que de ella surja expresamente que se actuará sobre el total de unidades que compongan el edificio, en una sola operación de conjunto.
- **Art. 35** Las tasas se abonarán previamente a la presentación del instrumento en el Registro, siendo responsable de su cumplimiento quien efectuará la solicitud o resultase parte interesada.

En caso contrario, el instrumento se registrará provisoriamente conforme a la Ley Nacional Nº 17.801 y Provincial Nº 3.343.

#### REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Art. 36 - Por los servicios que preste el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, se abonarán las siguientes tasas:

- a) De ocho Unidades Tributarias (8 U. T.)
  - 1. Por solicitud de copia;
  - 2. Por cada acta certificada;
  - 3. Por trámite de legalización de actas.
- b) De veinte Unidades Tributarias (20 U.T.)
  - 1. Por rectificativa administrativa de cada acta;
  - 2. Por cada inscripción de Reconocimiento;
  - 3. Por cada inscripción ordenada judicialmente (Divorcio, Divorcio Express, Capacidades, Cambio de nombre, Inscripción de nacimiento y defunción judicial, filiación e impugnación, cambio o supresión de apellido);
  - 4. Por cada certificado negativo;
- c) De cuarenta Unidades Tributarias (40 U.T).
  - 1. Por cada inscripción en el Registro de Extraña Jurisdicción de actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción ocurridos en otra Provincia:
  - 2. Por certificación de inhabilitación;
  - 3. Por cada adición de apellido.
- d) De sesenta Unidades Tributarias (60 U. T.)
  - 1. Por celebración de matrimonio en horas y días hábiles de oficina;
  - 2. Por inscripción de Uniones Convivenciales;
  - 3. Por cese de Uniones Convivenciales;
  - 4. Por trámite de Pactos Convivenciales;
  - 5. Por cada registro de convención matrimonial.
- e) De ochenta Unidades Tributarias (80 U.T.) Por celebración de matrimonio en horario vespertino.
- f) De trescientas Unidades Tributarias (300 U.T.)

Por celebración de Matrimonio en horas y días inhábiles de oficina o a domicilio.

# REPARTICIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

- **Art. 37** Por los servicios que prestan las reparticiones dependientes del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y sus dependencias, se abonarán las siguientes tasas:
  - 1. Por la presentación de solicitud de inscripción, reinscripción y actualización de documentación de empresas ante el Registro, trescientas Unidades Tributarias (300 U.T.).
  - 2. Por el primer certificado de libre capacidad de contratación anual, otorgado a las empresas por el Registro, calculado sobre el monto de libre capacidad de contratación anual exigido por cada pliego licitatorio de obras, el cero coma cero tres por ciento (0,03%).
  - 3. Por cada certificado de libre capacidad de contratación posterior al primero otorgado por el Registro, calculado sobre el monto de libre capacidad de contratación anual exigido por cada pliego licitatorio de obras, el cero coma cero uno por ciento (0,01%).

# REPARTICIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- **Art. 38** Por los servicios que prestan las reparticiones dependientes del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y sus dependencias, se abonarán las siguientes tasas:
  - 1. Solicitud o permiso precario de uso de agua pública, cincuenta Unidades Tributarias, (50 U.T.);
  - 2. Solicitud de concesión de uso de agua pública, trescientas Unidades Tributarias, (300 U.T.);
  - 3. Certificados en general, incluidos aquellos de libre deuda y de derecho de uso de agua pública, cincuenta Unidades Tributarias, (50 U.T.);
  - 4. Por cada permiso para hacer una perforación para extraer agua subterránea, cien Unidades Tributarias, (100 U.T.);
  - 5. Inscripción de Director Técnico y empresa perforista, trescientas Unidades Tributarias (300 U.T.);
  - 6. Certificado de no inundabilidad: Superficies menores a 2.500 m2: cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.) Superficies mayores a 2.500 m2: trescientas Unidades Tributarias (300 U.T.).
  - 7. Por cada pedido de prefactibilidad de servicio de provisión agua potable y/o cloaca para proyectos de loteo, trescientas Unidades Tributarias, (300 U.T.);
  - 8. Por cada pedido de factibilidad de servicio de provisión de agua potable y/o cloaca para loteo, trescientas Unidades Tributarias, (300 U.T.);
  - 9. Por cada pedido de factibilidad de servicio de provisión de agua potable y/o cloaca para vivienda unifamiliar, cien Unidades Tributarias, (100 U.T.);
  - 10. Por solicitud de conexión a la red de agua potable y/o cloaca, sin perjuicio de la tasa que corresponda por la ejecución material de los trabajos, cien Unidades Tributarias, (100 U.T.);
  - 11. Inscripción o renovación anual de constructor habilitado para instalaciones sanitarias, trescientas Unidades Tributarias, (300 U.T.);
  - 12. Permiso para ejecución de obra hidráulica sobre cauce natural o acueducto de agua pública, TRESCIENTAS Unidades Tributarias, (300 U.T.)

#### **MINISTERIO DE SALUD**

Art. 39 - Por los servicios que preste el Ministerio de Salud y sus dependencias, se abonará las siguientes tasas:

- A. De ciento cincuenta Unidades Tributarias (150 U.T.):
  - 1. La inscripción de Registros de Auxiliares de la Medicina;
  - 2. La habilitación de consultorios (médicos y paramédicos, laboratorios bioquímicos y otras ramas del arte de curar);
  - 3. La habilitación de botiquines;
  - 4. Habilitación de servicios. Incluye servicios de estética, tatuadores y otras actividades afines;
  - 5. Habilitación de aparatología.
- B. De doscientos cincuenta Unidades Tributarias (250 U.T.):
  - 1. La habilitación de farmacias, cambio de director técnico, cambio de domicilio, cambio de propietarios;
  - 2. Habilitación de proveedores, distribuidoras y droguerías;
- C. De trescientos cincuenta Unidades Tributarias (350 U.T.):
  - 1. Habilitación y/o cambio de propietario de Clínicas, Sanatorios, Geriátricos, Hogares, Hospitales Privados, etc.

### **DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA**

- A. Certificado de análisis de todos los productos alimenticios, treinta Unidades Tributarias (30 U.T.).
- B. Certificados de inscripción de establecimientos elaboradores, fraccionadores, expendedores y depositarios de todos los productos alimenticios, discriminados según Decreto Ley Nº 242/66:
  - 1. Categoría I: cien cincuenta Unidades Tributarias (150 U.T.);
  - 2. Categoría II: ochenta Unidades Tributarias (80 U.T.);
  - 3. Categoría III: cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.);
  - 4. Categorías IV y V: treinta Unidades Tributarias (30 U.T.).
- C. Certificado de aprobación de rotulado y otros, por cada producto, veinte Unidades Tributarias (20 U.T).
- D. Certificado de inscripción y reinscripción de todo producto alimenticio, por cada producto: cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.).

#### JEFATURA DE POLICÍA

Art. 40 - Los servicios que presta la Jefatura de Policía serán gratuitos.

#### REPARTICIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE MINERÍA

Art. 41 - Por los servicios que presta el Ministerio de Minería y sus dependencias, se abonara las siguientes tasas:

CONCEPTO	U.T
Por la solicitud de:	
a) Cateo y estaca mina	15.000
b) Minas vacantes	20.000
<ul> <li>c) Por iniciación de trámite de manifestación de descubrimiento cantera, pedido de servidumbre, escoriales, escombreras, relaves y placeres</li> </ul>	9.000

# **VIALIDAD DE LA PROVINCIA**

Art. 42 - Las solicitudes de desviación o clausura de caminos tributarán una tasa de cien Unidades Tributarias (100 U. T.).

#### CAJA DE PRESTACIONES SOCIALES DE CATAMARCA

- Art. 43 Por los servicios que brinda la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca, se abonarán las siguientes tasas:
- A. Por la solicitud de habilitación de agencias de quiniela, ochenta Unidades Tributarias (80 U.T.).
- B. Por las solicitudes de habilitación de sub-agencias de quiniela, sesenta Unidades Tributarias (60 U.T.).
- C. Por la presentación de pedido de informe efectuado por oficio firmado por abogado particular en causas judiciales, cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.)
- D. Por la presentación de Recurso administrativo firmado por abogado particular, diez Unidades Tributarias (10 U.T.).

# INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

- **Art. 44** Por los servicios que se enumeran a continuación, prestados por la Inspección General de Personas Jurídicas, se abonarán las siguientes tasas:
  - A). Para las Sociedades Comerciales:

INCISO	CONCEPTO	U.T.
1	- Constitución de sociedades de Capitales Extranjeros	800
2	<ul> <li>Solicitud de conformidad administrativa a la constitución de sociedades por: Integración del capital con aportes dinerarios y/o aportes en especie.</li> <li>Conformidad a las reformas de estatuto no incluidas en los incisos 2), 3) y 4)</li> <li>Autorización para operatoria de captación de ahorro, para entidades originarias de esta provincia o constituidas en otras provincias; sus agentes, representantes o sucursales.</li> <li>Presentaciones de impugnaciones de actos societarios y recursos contra resoluciones del Organismo.</li> <li>Aumentos de capital (con reforma y sin reforma de estatuto)</li> </ul>	300
3	<ul> <li>Conformidad por fusión, escisión y transformación.</li> <li>Regularización, reconducción y disolución.</li> <li>Inscripción de sucursal, agencia o representación.</li> <li>Solicitudes no comprendidas en los puntos anteriores, incluidas o no en el Art. 299° Ley de Sociedades Comerciales.</li> </ul>	250
4	<ul> <li>Conformidad al cambio de domicilio legal.</li> <li>Comunicación de asamblea ordinaria.</li> <li>Derecho de inspección anual para las sociedades por acciones, locales y de extraña jurisdicción que tengan instalada sucursal, agencia o representación en la provincia.</li> <li>La tasa a que se refiere este inciso se abonará dentro de los primeros CUATRO (4) meses del ejercicio fiscal, acreditando ante la Inspección General de Personas Jurídicas su efectivo pago con los comprobantes extendidos por la Dirección General de Rentas.</li> <li>Recargos por presentación fuera de término de la documentación.</li> </ul>	200
5	Constancias de iniciación de trámite y certificaciones de actas, estatutos y otros documentos.	150

B. Para las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Cooperativas, Consejos y Colegios Profesionales:

INCISO	CONCEPTO	U.T.
1	- Aprobación de la fusión entre asociaciones civiles - Disolución	90
2	<ul> <li>Solicitud de otorgamiento de personería jurídica</li> <li>Solicitud de auditoría o pericia contable.</li> <li>Impugnaciones de asambleas o denuncias.</li> <li>Recursos administrativos contra resoluciones</li> <li>Solicitud Comisión Normalizadora</li> </ul>	80
3	<ul> <li>Inscripción de sucursal, agencia, delegación o representación de entidades de extraña jurisdicción.</li> <li>Solicitud de fiscalización de actos y asambleas con inspectores o veedores.</li> </ul>	60
4	- Cambio de domicilio legal. - Reforma de estatuto.	50
5	<ul> <li>Certificaciones: De autoridades de las entidades De actas que consten en legajos De estatutos aprobados (en copias) De detalles de Ingresos y Egresos De Nomina de Socios o copia de libro de socios De Decretos que obran en legajo</li> <li>Trámite o solicitud de denuncias varias.</li> </ul>	40
6	- Solicitud de Intimación.	30

C. Para las Fundaciones:

INCISO	CONCEPTO	U.T
1	Constitución, disolución, reforma de estatuto, inscripción de jurisdicción, filial, autorización sistema contable especial, etc.	200
2	<ul> <li>- Autorización de Asamblea Ordinaria o extraordinaria.</li> <li>- Certificación de documentación para instrumentos, emisión de certificados y constancias.</li> </ul>	50

Los colegios y consejos profesionales quedan asimilados a las entidades de segundo grado para el pago de las respectivas tasas. Idéntico tratamiento tendrán las fundaciones en cuanto al pago de las tasas no previstas especialmente.

# **ACTUACIONES ANTE EL PODER JUDICIAL**

#### **Servicios Generales**

Art. 45 - Por los servicios que presta el Poder Judicial, se tributarán las siguientes tasas de actuaciones:

INCISO	CONCEPTO	U.T.
1	Por la solicitud de inscripción en los registros correspondientes a los martilleros, traductores, contadores públicos, peritos calígrafos que con arreglo a las leyes deban inscribirse ante el Poder Judicial	100
2	Por las fianzas que por Ley deban rendirse ante el Poder Judicial para el ejercicio de función o profesión	60
3	En los escritos en los que se solicite regulación de honorarios	50
4	<ul> <li>Por los exhortos u oficios de otras jurisdicciones que deban tramitarse ante la Justicia letrada.</li> <li>Por testimonio, judicial o notarial expedido por el archivo de tribunales</li> </ul>	30

#### **TASAS DE JUSTICIA**

**Art. 46** - Para determinar el valor del juicio a los efectos de la Tasa Judicial, no se tomarán en cuenta los intereses, indexaciones y costas reclamadas. Cuando por ampliación posterior y por acumulación de acciones aumente el monto del juicio se completará la tasa de justicia hasta el importe que corresponda. Las tercerías y reconvenciones se considerarán a los efectos de la tasa, como juicios independientes del principal.

INCISO	CONCEPTO	TASA- U.T.
1	Acciones reales sobre la valuación fiscal	0,6%
2	Constitución en parte Civil en los procesos penales, sin perjuicio de su reajuste posterior, que se efectuará aplicando la alícuota del diez por mil (10%o) sobre el monto de la condena o transacción.	28 U.T.
3	Convocatorias de Acreedores. En la presentación solicitando convocatoria de acreedores, concurso civil o quiebra propia, sobre el monto pasivo denunciado	0,3%
3	Si se llegara a la verificación de crédito y existiese un pasivo mayor se aplicará sobre la diferencia	0,5%
4	Juicios:	
	a) Arrendamiento: En los juicios en que se reajusta el precio del arrendamiento sobre el importe de un año y medio de alquiler, cuando se trate de una casa habitación, o de dos años cuando fuera local de negocio calculado al monto nuevo fijado por el Juez o por el Convenio de Partes.	0,6%
	b) Desalojo: Sobre el importe de dos años de alquiler, cuando fíese casa habitación y de tres años cuando frese local de negocio.	0,6%
	c) Ejecutivos de apremio: Sobre el monto reclamado.	1,0%
	d) De mensuras, deslindes y amojonamientos, sobre la valuación fiscal del inmueble.	0,6%
	e) Ordinarios por suma de dinero: Sobre el monto reclamado.	1,0%
	f) Sumarios y sumarísimos: Sobre el monto reclamado.	0,6%
	g) Incidente de revisión, verificación tardía de créditos en los concursos y quiebras.	0,6%
	h) Posesorios: En los juicios posesorios, informativos de posesión y demás, que tengan por objeto bienes inmuebles, sobre la valuación fiscal.	0,6%
	i) Sucesorios, ab-intestato y testamentarios: Sobre el valor total, del activo inventariado.	0,3%
	j) Divorcio: Cuando no hubiere patrimonio o no se procediera a su disolución	100 U.T.

25/8/22, 14:15

judicial.

**Art. 47** - Para todos los juicios o actuaciones enunciadas en el artículo precedente y los no enunciados, deberán tributar como mínimo una tasa de justicia de cincuenta Unidades Tributarias (50 U.T.). En los juicios de valor indeterminados que se efectuare determinación posterior y que arrojen un importe mayor al mínimo, por aplicación de la tasa proporcional deberá abonarse la diferencia correspondiente.

#### REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Art. 48 - Por los servicios que preste el Registro Público de Comercio, se abonarán las siguientes tasas:

INCISO	CONCEPTO	U.T.
1	<ul> <li>Por la rubricación y sellado de cada libro de comercio.</li> <li>Los contratos de disolución de sociedades.</li> <li>Por la inscripción de la autorización legal para ejercer el comercio.</li> <li>Por la inscripción en la matrícula del empresario unipersonal.</li> <li>Por la inscripción de matrícula martilleros y corredores.</li> <li>Inscripción acuerdos definitivos de fusión y escisión, contratos asociativos, contrato de fideicomiso, contratos de cesión de cuotas sociales/acciones y contratos de transferencia de fondos de comercio.</li> <li>Inscripción de contratos sociales (SC, SRL, SCS, SCI, SA, SAPEM, SCA, SAS), incluidos actos constitutivos sociedad anónima unipersonal y sociedad del Estado.</li> <li>Actas asamblearias.</li> </ul>	50
2	- Por cada certificación de actos o instrumentos inscriptos	20

Los contratos de sociedades y sus prórrogas, que se inscriban en el Registro Público de Comercio, abonarán una tasa equivalente al treinta por ciento (30%), del Impuesto de Sellos abonados por los contratos y sus prórrogas.

# **CAPÍTULO IX**

# EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA LEY Nº 26.223

**Art. 49** - Quedan exceptuado del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos los Pequeños Contribuyentes de la Ley Nº 26.223, inscripto en el Régimen Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

#### **CAPÍTULO X**

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Art. 50** - Exímese de todos los tributos provinciales de cualquier naturaleza a las Empresas del Estado Provincial y a las Empresas de Economía Mixtas donde la Provincia tenga participación mayoritaria, por los ingresos, bienes, actos, contratos, operaciones y derechos que de ellos emanen exclusivamente a su favor, desde su constitución.

No se exime a estas empresas del cumplimiento de los deberes formales y de la obligación de presentar las declaraciones juradas de los hechos imponibles verificados conforme la legislación vigente. Su incumplimiento implicará la aplicación de las sanciones previstas en el Código Tributario.

**Art. 51** - Los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos encuadrados en el tramo I previsto en el Anexo I del artículo 14, que desarrollen exclusivamente las actividades incluidas en los rubros que se exponen infra, detallados en el anexo de mención, podrán deducir de la base imponible las remuneraciones abonadas a empleados registrados conforme la legislación laboral vigente, en la medida que los mismos presten servicios efectivos en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

La deducción prevista, en ningún caso podrá generar una reducción de impuesto superior al 0,2% de la base imponible determinada sin computar la deducción en trato.

En caso de corresponder, el monto no deducido en ningún caso generará saldo a favor del contribuyente ni podrá ser trasladado a períodos posteriores.

Elaboración de productos alimenticios
Elaboración de bebidas
Elaboración de productos de tabaco
Fabricación de productos textiles
Confección de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles
Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos di marroquinería, talabartería y calzado y de sus partes
Producción de madera y fabricación de productos de madera 1 corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables
Fabricación de papel y de productos de papel
Fabricación de sustancias y productos químicos
Industrias manufactureras n.c.p.
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Servicios de alojamiento
Servicios de comidas y bebidas
Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico
Servicios artisticos y de espectáculos

# **CAPÍTULO XI**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- **Art. 52** El Poder Ejecutivo podrá otorgar premios en efectivo o en especie a favor de personas humanas o jurídicas, o entidades de cualquier índole que envíen o depositen los comprobantes de pago (facturas o tickets) ante la Dirección General de Rentas, de acuerdo con las modalidades, condiciones y oportunidades que ella establezca.
- **Art. 53** Las erogaciones que demanden el cumplimiento del artículo anterior, serán atendidas con recursos de rentas generales «no afectados», sin perjuicio de poder afectar recursos provenientes de la recaudación Tributaria Provincial.
- **Art. 54** En todos los casos, las operaciones de ventas y/o prestaciones de servicios formalizadas con el Estado Nacional, Provincial y Municipal sus dependencias y entidades autárquicas, serán consideradas como operaciones de ventas y/o prestaciones de servicios realizadas a consumidor final.
- Art. 55 Las disposiciones de la presente Ley tendrán vigencia a partir del 01 Enero de 2022.

Art. 56 - De forma.

TEXTO S/LEY (Catamarca) 5734 - BO (Catamarca): 31/12/2021

FUENTE: L. (Catamarca) 5734
VIGENCIA Y APLICACIÓN

Vigencia: 31/12/2021

Aplicación: a partir del 1/1/2022 NORMA REGLAMENTARIA

Reglamentación de la deducción de remuneraciones de la base imponible sobre ingresos brutos. <u>Disp. Gral. (ARCA Catamarca)</u> 7/2022 [BO (Catamarca): 4/2/2022]

#### **ANEXO I**

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Impositiva, establecer las alícuotas aplicables para las actividades que, identificadas por código de actividad se detallan a continuación:

- 1. Contribuyentes por la sumatoria de sus ingresos brutos mensuales para el total del país, hasta a pesos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil (\$ 54.250.000), deberán aplicar las alícuotas consignadas en columna tramo I.
- 2. Contribuyentes por la sumatoria de sus ingresos brutos mensuales para el total del país, superiores a pesos cincuenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil (\$ 54.250.000) hasta pesos cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil (\$ 449.500.000), deberán aplicar las alícuotas consignadas en columna tramo II.
- 3. Contribuyentes por la sumatoria de sus ingresos brutos mensuales para el total del país, superiores a pesos cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos mil (\$ 449.500.000), deberán aplicar las alícuotas consignadas en columna tramo III.

Para el caso de contribuyentes que tributen por el penúltimo párrafo del Artículo 178º del Código Tributario y sus modificatorias, y estos ingresos superen pesos siete millones ciento cincuenta y cuatro mil (\$ 7.154.000,00 mensual, las alícuotas de tributación se incrementaran en un Cuarenta y Cinco por Ciento, (45%).

AGR	ICULTURA, GANADERA, CAZA Y SERVICIOS DE APOYO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
11111	Cultivo de arroz	0,75%	0,75%	0,75%
11112	Cultivo de trigo	0,75%	0,75%	0,75%
11119	Cultivo de cereales n.c.p., excepto los de uso forrajero	0,00%	0,00%	0,00%
11121	Cultivo de maíz	0,75%	0,75%	0,75%
11129	Cultivo de cereales de uso forrajero n.c.p.	0,75%	0,75%	0,75%
11130	Cultivo de pastos de uso forrajero	0,00%	0,00%	0,00%
11211	Cultivo de soja	0,75%	0,75%	0,75%
11291	Cultivo de girasol	0,75%	0,75%	0,75%
11299	Cultivo de oleaginosas n.c.p. excepto soja y girasol	0,75%	0,75%	0,75%
11310	Cultivo de papa, batata y mandioca	0,75%	0,75%	0,75%
11321	Cultivo de tomate	0,00%	0,00%	0,00%
11329	Cultivo de bulbos, brotes, raíces y hortalizas de fruto n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
11331	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas	0,00%	0,00%	0,00%
11341	Cultivo de legumbres frescas	0,00%	0,00%	0,00%
11342	Cultivo de legumbres secas	0,00%	0,00%	0,00%
11400	Cultivo de tabaco	0,00%	0,00%	0,00%
11501	Cultivo de algodón	0,00%	0,00%	0,00%
11509	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p.	0,75%	0,75%	0,75%
11911	Cultivo de flores	0,75%	0,75%	0,75%
11912	Cultivo de plantas ornamentales	0,75%	0,75%	0,75%
11990	Cultivos temporales n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
12110	Cultivo de vid para vinificar	0,00%	0,00%	0,00%
12121	Cultivo de uva de mesa	0,00%	0,00%	0,00%
12200	Cultivo de frutas cítricas	0,00%	0,00%	0,00%
12311	Cultivo de manzana y pera	0,00%	0,00%	0,00%
12319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
12320	Cultivo de frutas de carozo	0,00%	0,00%	0,00%
12410	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	0,00%	0,00%	0,00%
12420	Cultivo de frutas secas	0,00%	0,00%	0,00%

•	Ley impositiva 2022	-	•	
12490	Cultivo de frutas n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
12510	Cultivo de caña de azúcar	0,00%	0,00%	0,00%
12591 12599	Cultivo de stevia rebaudiana Cultivo de plantas sacariferas n.c.p.	0,00% 0,75%	0,00% 0,75%	0,00% 0,75%
12601	Cultivo de plantas sacameras n.c.p.  Cultivo de jatropha	0,75%	0,75%	0,75%
12609	Cultivo de frutos oleaginosos excepto jatropha	0,75%	0,75%	0,75%
12701	Cultivo de yerba mate	0,00%	0,00%	0,00%
12709	Cultivo de té y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar			
	infusiones	0,00%	0,00%	0,00%
12800	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	0,75%	0,75%	0,75%
12900	Cultivos perennes n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
13011	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas	0,75%	0,75%	0,75%
13012	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras	0,75%	0,75%	0,75%
	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas			
13013	ornamentales y árboles frutales	0,75%	0,75%	0,75%
13019	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
13020	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	0,00%	0,00%	0,00%
14113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la	0,00%	0,00%	0,00%
	producción de leche	0,00 70	0,0070	0,00 70
14114	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales	0,00%	0,00%	0,00%
	(Feed-Lot)		·	· ·
14115 14121	Engorde en corrales (Feed-Lot)	0.75% 0,00%	0.75% 0.00%	0.75%
14121	Cría de ganado bovino realizada en cabañas Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	0,00%	0,00%	0,00% 0,00%
14221	Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras	0,00%	0,00%	0,00%
14300	Cría de camélidos	0,00%	0,00%	0,00%
	Cría de ganado ovino -excepto en cabañas y para la producción			
14410	de lana y leche-	0,00%	0,00%	0,00%
14420	Cría de ganado ovino realizada en cabañas	0,00%	0,00%	0,00%
14430	Cría de ganado caprino -excepto la realizada en cabañas y para	0,00%	0,00%	0,00%
	producción de pelos y de leche-	,	·	,
14440 14510	Cría de ganado caprino realizada en cabañas	0,00%	0,00% 0,00%	0,00%
14510	Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas Cría de ganado porcino realizado en cabañas	0,00% 0,00%	0,00%	0,00% 0,00%
14610	Producción de leche bovina	0,00%	0,00%	0,00%
14620	Producción de leche de oveja y de cabra	0,00%	0,00%	0,00%
14710	Producción de lana y pelo de oveja y cabra (cruda)	0,00%	0,00%	0,00%
14720	Producción de pelos de ganado n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
14810	Cría de aves de corral, excepto para la producción de huevos	0,00%	0,00%	0,00%
14820	Producción de huevos	0,00%	0,00%	0,00%
14910	Apicultura	0,00%	0,00%	0,00%
14920	Cunicultura	0,00%	0,00%	0,00%
14930	Cría de animales pelíferos, pilíferos y plumíferos, excepto de las especies ganaderas	0,00%	0,00%	0,00%
	Cría de animales y obtención de productos de origen animal,			
14990	n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
16111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales	3,00%	3,90%	4,80%
16112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación terrestre	3,00%	3,90%	4,80%
16113	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea	3,00%	3,90%	4,80%
16119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha	3,00%	3,90%	4,80%
	mecánica	, ,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	·
16120	Servicios de cosecha mecánica	3,00%	3,90%	4,80%
16130 16141	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola Servicios de frío y refrigerado	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
16141	Otros servicios de post cosecha	3,00%	3,90%	4,80%
16150	Servicios de procesamiento de semillas para su siembra	3,00%	3,90%	4,80%
16190	Servicios de apoyo agrícolas n.c.p	3,00%	3,90%	4,80%
16210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la	3,00%	3,90%	4,80%
	reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos	,		·
16220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria	3,00%	3,90%	4,80%
16230	Servicios de esquila de animales	3,00%	3,90%	4,80%
16291 16292	Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80%
16292	Albergue y cuidado de animales de terceros Servicios de apoyo pecuarios n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80% 4,80%
17010	Caza y repoblación de animales de caza	0,00%	0,00%	0,00%
17020	Servicios de apoyo para la caza	3,00%	3,90%	4,80%
	ICULTURA, EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
	SERVICIOS DE APOYO		II	III
	Plantación de bosques	0,00%	0,00%	0,00%
21010	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas	0,00%	0,00%	0,00%
21010 21020		0,0070		1
21020	forestadas	,		0 00%
21020 21030	forestadas Explotación de viveros forestales	0,00%	0,00%	0,00%
21020 21030 22010	forestadas Explotación de viveros forestales Extracción de productos forestales de bosques cultivados	0,00%	0,00%	0,00%
21020 21030 22010 22020	forestadas Explotación de viveros forestales Extracción de productos forestales de bosques cultivados Extracción de productos forestales de bosques nativos	0,00% 0,00% 0,00%	0,00% 0,00% 0,00%	0,00% 0,00%
21020 21030 22010 22020 24010	forestadas Explotación de viveros forestales Extracción de productos forestales de bosques cultivados	0,00% 0,00% 0,00% 3,00%	0,00% 0,00% 0,00% 3,90%	0,00% 0,00% 4,80%
21020 21030 22010 22020	forestadas Explotación de viveros forestales Extracción de productos forestales de bosques cultivados Extracción de productos forestales de bosques nativos Servicios forestales para la extracción de madera	0,00% 0,00% 0,00%	0,00% 0,00% 0,00% 3,90% 3,90%	0,00% 0,00% 4,80% 4,80%
21020 21030 22010 22020 24010	forestadas  Explotación de viveros forestales  Extracción de productos forestales de bosques cultivados  Extracción de productos forestales de bosques nativos  Servicios forestales para la extracción de madera  Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de madera	0,00% 0,00% 0,00% 3,00%	0,00% 0,00% 0,00% 3,90% 3,90% TRAMO	0,00% 0,00% 4,80% 4,80% TRAMO
21020 21030 22010 22020 24010	forestadas  Explotación de viveros forestales  Extracción de productos forestales de bosques cultivados  Extracción de productos forestales de bosques nativos  Servicios forestales para la extracción de madera  Servicios forestales excepto los servicios para la extracción de	0,00% 0,00% 0,00% 3,00% 3,00%	0,00% 0,00% 0,00% 3,90% 3,90%	0,00% 0,00% 4,80% 4,80%

4:15	Ley impositiva 2022		•	-
	buques procesadores  Pesca y elaboración de productos marinos realizada a bordo de			
31120	buques procesadores	0,00%	0,00%	0,00%
31130	Recolección de organismos marinos excepto peces, crustáceos y moluscos	0,00%	0,00%	0,00%
31200	Pesca continental: fluvial y lacustre	0,00%	0,00%	0,00%
31300	Servicios de apoyo para la pesca Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros	3,00%	3,90%	4,80%
32000	frutos acuáticos (acuicultura)	0,00%	0,00%	0,00%
	EXTRACCIÓN DE CARBÓN Y LIGNITO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
51000	Extracción y aglomeración de carbón	0,75%	0,75%	0,75%
52000	Extracción y aglomeración de lignito	0,75%	0,75%	0,75%
1	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
61000 62000	Extracción de petróleo crudo	1,33% 1,33%	1,73%	2,13%
62000	Extracción de gas natural		1,73% TRAMO	2,13% TRAMO
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS	TRAMO I	II	III
71000	Extracción de minerales de hierro	0,75%	0,75%	0,75%
72100	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio	0,75%	0,75%	0,75%
72910	Extracción de metales preciosos  Extracción de minerales metalíferos no ferrosos n.c.p., excepto	0,75%	0,75%	0,75%
72990	minerales de uranio y torio	0,75%	0,75%	0,75%
	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
81100	Extracción de rocas ornamentales	0,75%	0,75%	0,75%
81200	Extracción de piedra caliza y yeso	0,75%	0,75%	0,75%
81300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	0,75%	0,75%	0,75%
81400	Extracción de arcilla y caolín	0,75%	0,75%	0,75%
89110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	0,75%	0,75%	0,75%
89120	Extracción de minerales para la fabricación de productos guímicos	0,75%	0,75%	0,75%
89200	Extracción y aglomeración de turba	0,75%	0,75%	0,75%
89300	Extracción de sal	0,75%	0,75%	0,75%
89900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	0,75%	0,75%	0,75%
	SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERA	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
91001	Actividades de servicios y construcción previas a la perforación	3,00%	3,90%	4,80%
91002	de pozos  Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos	2,50%	2,50%	2,50%
91003	Actividades de servicios y construcción posteriores a la perforación de pozos	3,00%	3,90%	4,80%
91009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	3,00%	3,90%	4,80%
99000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	3,00%	3,90%	4,80%
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
101011	Matanza de ganado bovino	1,50%	1,50%	111 1,50%
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	1,50%	1,50%	1,50%
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	1,50%	1,50%	1,50%
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	1,50%	1,50%	1,50%
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	1,50%	1,50%	1,50%
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	1,50%	1,50%	1,50%
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	1,50%	1,50%	1,50%
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne;	1,50%	1,50%	1,50%
102001	elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.  Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	1,50%	1,50%	
102001	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos	1,50%	1,50%	1,50% 1,50%
102002	fluviales y lacustres Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de	1,50%	1,50%	1,50%
	pescados  Proparación do conservos do frutas, hortalizas y logumbros			
103011 103012	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas,			
103020	hortalizas y legumbres	1,50%	1,50%	1,50%
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	1,50%	1,50%	1,50%
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	1,50%	1,50%	1,50%
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas	1,50%	1,50%	1,50%
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	1,50%	1,50%	1,50%
104012	Elaboración de aceite de oliva	1,50%	1,50%	1,50%
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles	1,50%	1,50%	1,50%
104020	similares	1,50%	1,50%	1,50%
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	1,50%	1,50%	1,50%
105020	Elaboración de quesos	1,50%	1,50%	1,50%

105030	Elaboración industrial de helados	1,50%	1,50%	1,50%
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
106110	Molienda de trigo	1,50%	1,50%	1,50%
106120	Preparación de arroz	1,50%	1,50%	1,50%
106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	1,50%	1,50%	1,50%
106130	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto			
106139	trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	1,50%	1,50%	1,50%
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón;	1 500/	1 500/	1 500/
106200	molienda húmeda de maíz	1,50%	1,50%	1,50%
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	1,50%	1,50%	1,50%
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto	1 500/	1 500/	1 500/
10/121	galletitas y bizcochos	1,50%	1,50%	1,50%
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
107200	Elaboración de azúcar	1,50%	1,50%	1,50%
107301	Elaboración de cacao y chocolate	1,50%	1,50%	1,50%
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	1,50%	1,50%	1,50%
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	1,50%	1,50%	1,50%
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	1,50%	1,50%	1,50%
107911	Tostado, torrado y molienda de café	1,50%	1,50%	1,50%
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	1,50%	1,50%	1,50%
107920	Preparación de hojas de té	1,50%	1,50%	1,50%
107931	Molienda de yerba mate	1,50%	1,50%	1,50%
107939	Elaboración de yerba mate	1,50%	1,50%	1,50%
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	1,50%	1,50%	1,50%
107992	Elaboración de vinagres	1,50%	1,50%	1,50%
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	1,50%	1,50%	1,50%
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	3,00%	3,90%	4,80%
			TRAMO	TRAMO
	ELABORACIÓN DE BEBIDAS	TRAMO I	II	III
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espiritosas	1,50%	1,50%	1,50%
110211	Elaboración de mosto	1,50%	1,50%	1,50%
110212	Elaboración de vinos	1,50%	1,50%	1,50%
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	1,50%	1,50%	1,50%
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	1,50%	1,50%	1,50%
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	1,50%	1,50%	1,50%
110412	Fabricación de sodas	1,50%	1,50%	1,50%
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto sodas y aguas	1,50%	1,50%	1,50%
110491	Elaboración de hielo	1,50%	1,50%	1,50%
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
	ELABORACION DE I RODOCTOS DE TABACO	TRAMO I	II	III
120010	Preparación de hojas de tabaco	1,50%	1,50%	1,50%
120010 120091				
	Preparación de hojas de tabaco	1,50%	1,50%	1,50%
120091	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO
120091 120099	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III
120091 120099 131110	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón	1,50% 1,50% 1,50% <b>TRAMO I</b> 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50%
120091 120099 131110 131120	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil	1,50% 1,50% 1,50% <b>TRAMO I</b> 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	1,50% 1,50% 1,50% <b>TRAMO I</b> 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas,	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas,	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p.,	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores,	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. Fabricación de ropa de cama y mantelería	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto  Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto  Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles	1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto  Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel  Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de tapices y alfombras	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de tapices y alfombras Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139204 139209 139300 139400 139900	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de tapices y alfombras Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099 131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139204 139209 139300 139400 139900	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto  Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel  Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de tapices y alfombras  Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  CIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900 CONFECC	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto  Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  ZIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PELES	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900  CONFECCE 141110	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón  Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  CIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PELES  Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900  CONFECCE 141110 141120	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas  Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  CIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PELES  Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900 CONFECC	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Acabado de productos textiles Fabricación de tejidos de punto Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., granel Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  ZIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PELES  Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900 CONFECC	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de punto Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos de ponductos textiles Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos Confección de prendas de vestir para bebés y niños Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131209 131300 139100 139201 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900 CONFECC 141110 141120 141130 141140 141191	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos de productos textiles Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc. Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de tapices y alfombras Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de productos textiles n.c.p.  ZIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PELES  Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos Confección de prendas de vestir para bebés y niños Confección de prendas de vestir para bebés y niños Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
120091 120099  131110 131120 131131 131132 131139 131201 131202 131209 131300 139100 139201 139201 139202 139203 139204 139209 139300 139400 139900 CONFECC	Preparación de hojas de tabaco Elaboración de cigarrillos Elaboración de productos de tabaco n.c.p.  FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES  Preparación de fibras textiles vegetales; desmotado de algodón Preparación de fibras animales de uso textil Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos (telas) planos de punto Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejeduras integradas Fabricación de tejidos de ponductos textiles Fabricación de ropa de cama y mantelería Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.  Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes Fabricación de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos Confección de prendas de vestir para bebés y niños Confección de prendas de vestir para bebés y niños	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%

	l augus v de numbo	İ	I	Ī
141201	cuero y de punto Fabricación de accesorios de vestir de cuero	1,50%	1,50%	1,50%
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	1,50%	1,50%	1,50%
142000	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	1,50%	1,50%	1,50%
143010	Fabricación de medias	1,50%	1,50%	1,50%
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	1,50%	1,50%	1,50%
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	3,00%	3,90%	4,80%
	Y TERMINACIÓN DE CUEROS; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
	ROQUINERA, TALABARTERA Y CALZADO Y DE SUS PARTES	_	II	III
151100	Curtido y terminación de cueros	1,50%	1,50%	1,50%
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de	1,50%	1,50%	1,50%
	talabartería y artículos de cuero n.c.p.	,	,	,
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	1,50%	1,50%	1,50%
	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado			
152021	deportivo y ortopédico	1,50%	1,50%	1,50%
152031	Fabricación de calzado deportivo	1,50%	1,50%	1,50%
152040	Fabricación de partes de calzado	1,50%	1,50%	1,50%
	ÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUÇTOS DE MADERA	•	TRAMO	TRAMO
Y CORCHO	), EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA	TRAMO I	II	III
161001	Y DE MATERIALES TRENZABLES	1 500/	1 500/	1 500/
161001 161002	Aserrado y cepillado de madera nativa	1,50%	1,50%	1,50% 1,50%
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de	1,50%	1,50%	1,50%
162100	tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de	1,50%	1,50%	1,50%
102100	partículas y tableros y paneles n.c.p.	1,50 /0	1,50 %	1,50 %
160001	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la	1 5001	1 500/	1.500/
162201	construcción	1,50%	1,50%	1,50%
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	2,50%	2,50%	2,50%
162300	Fabricación de recipientes de madera	1,50%	1,50%	1,50%
162901	Fabricación de ataúdes	1,50%	1,50%	1,50%
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	1,50%	1,50%	1,50%
162903	Fabricación de productos de corcho	1,50%	1,50%	1,50%
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p; fabricación de	1,50%	1,50%	1,50%
	artículos de paja y materiales trenzables		TRAMO	TRAMO
F	ABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL	TRAMO I	II	III
170101	Fabricación de pasta de madera	1,50%	1,50%	1,50%
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	1,50%	1,95%	2,40%
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	1,50%	1,95%	2,40%
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	1,50%	1,95%	2,40%
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e	1,50%	1,95%	2,40%
	higiénico sanitario	1,50%		, ,
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	1 50%		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1/30 /0	1,95%	2,40%
	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
181101	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
181101 181109		TRAMO I 0,00%	TRAMO II 0,00%	TRAMO III 0,00%
181101 181109 181200	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
181109 181200 182000	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones	TRAMO I 0,00% 1,50%	TRAMO II 0,00% 1,50%	TRAMO III 0,00% 1,50%
181109 181200 182000	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL	7RAMO I 0,00% 1,50% 3,00% 1,50%	TRAMO II 0,00% 1,50% 3,90%	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80%
181109 181200 182000 FABRIC	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I	TRAMO II 0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III
181109 181200 182000 <b>FABRI</b> (	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II 0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II 1,50%	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50%
181109 181200 182000 <b>FABRIO</b> 191000 192001	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50%	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% Tramo
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III  1,50% ITAMO III	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO IIII
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAR 201110	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% Tramo
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO III  1,50% ITAMO III	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO IIII
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAR 201110	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o lícuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% T,50% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% T,50% T,50% T,50% T,50% T,50% T,50%	TRAMO III 0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% T,50% T,50% T,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  TRAMO III  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% TRAMO III 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300	Impresión y Reproducción de Grabaciones  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de resinas y cauchos sintéticos  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III  1,50% 1,50% TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409	Impresión y Reproducción de Grabaciones  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201191 201199 201210 201220 201300 201401	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 20120 201300 201401 201409 202101	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión de diarios y revistas  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional N° 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201191 201191 201120 20120 201300 201401 201409 202101	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409 202200 202311	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409 202200 202311 202312	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de resinas y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento similares, tintas de imprenta y masillas  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409 202200 202311	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque Fabricación de productos de la refinación del petróleo Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p. Producción e industrialización de metanol Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p. Fabricación de alcohol Fabricación de biocombustibles excepto alcohol Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p. Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento Fabricación de jabones y detergentes Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00%  1,50%  4,80%  1,50%  TRAMO III  1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409 202200 202311 202312	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de biocombustibles excepto alcohol  Fabricación de resinas y compuestos de nitrógeno  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento similares, tintas de imprenta y masillas  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50%
181109 181200 182000 FABRIG 191000 192001 192002 FAB 201110 201120 201130 201140 201180 201191 201199 201210 201220 201300 201401 201409 202101 202200 202311 202320	Impresión y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES  Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas  Servicios relacionados con la impresión  Reproducción de grabaciones  CACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO  Fabricación de productos de hornos de coque  Fabricación de productos de la refinación del petróleo  Refinación del petróleo -Ley Nacional Nº 23966-  BRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS  Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados  Fabricación de curtientes naturales y sintéticos  Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados  Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos  Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.  Producción e industrialización de metanol  Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.  Fabricación de alcohol  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno  Fabricación de resinas y cauchos sintéticos  Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario  Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas  Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento  Fabricación de jabones y detergentes  Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	TRAMO I  0,00% 1,50% 3,00% 1,50% TRAMO I  1,50%	TRAMO II  0,00% 1,50% 3,90% 1,50% TRAMO II  1,50% 1,50% TRAMO II  1,50%	TRAMO III  0,00% 1,50% 4,80% 1,50%

, 14.15 I	odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	1	Ī	1
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	1,50%	1,50%	1,50%
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	3,00%	3,90%	4,80%
	CACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS  QUÍMICAS	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
210010	NALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO Fabricación de medicamentos de uso humano y productos	1,50%	1,50%	1,50%
	farmacéuticos	1,50%	1,50%	
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de	-		1,50%
210030	medicamentos	1,50%	1,50%	1,50%
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
	BRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	1,50%	1,50%	1,50%
221120 221901	Recauchutado y renovación de cubiertas Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	3,00% 1,50%	3,90% 1,50%	4,80%
221901	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50% 1,50%
222010	Fabricación de envases plásticos	1,50%	1,50%	1,50%
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	1,50%	1,50%	1,50%
FAB	RICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
231010	Fabricación de envases de vidrio	1,50%	1,50%	1,50%
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	1,50%	1,50%	1,50%
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	1,50%	1,50%	1,50%
239201 239202	Fabricación de ladrillos Fabricación de revestimientos cerámicos	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para			
239209	uso estructural n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	1,50%	1,50%	1,50%
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	1,50%	1,50%	1,50%
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
239410	Elaboración de cemento	1,50%	1,50%	1,50%
239421	Elaboración de yeso	1,50%	1,50%	1,50%
239422	Elaboración de cal	1,50%	1,50%	1,50%
239510 239591	Fabricación de mosaicos Elaboración de hormigón	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	1,50%	1,50%	1,50%
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	1,50%	1,50%	1,50%
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	1,50%	1,50%	1,50%
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	1,50%	1,50%	1,50%
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	1,50%	1,50%	1,50%
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	1,50%	1,50%	1,50%
243100	Fundición de hierro y acero	1,50%	1,50%	1,50%
243200	Fundición de metales no ferrosos	1,50%	1,50%	1,50%
FABRIC	ACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
251101	MAQUINARIA Y EQUIPO Fabricación de carpintería metálica	1,50%	1,50%	111 1,50%
251101	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1,50%	1,50%	1,50%
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	1,50%	1,50%	1,50%
251300	Fabricación de generadores de vapor	1,50%	1,50%	1,50%
252000	Fabricación de armas y municiones	1,50%	1,50%	1,50%
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	1,50%	1,50%	1,50%
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	1,50%	1,50%	1,50%
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	1,50%	1,50%	1,50%
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina	1,50%	1,50%	1,50%
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
259910	Fabricación de envases metálicos	1,50%	1,50%	1,50%
259991 259992	Fabricación de tejidos de alambre Fabricación de cajas de seguridad	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
259992	Fabricación de cajas de segundad Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	1,50%	1,50%	1,50%
259999	Fabricación de productos metalicos de tomena y/o matriceria Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
	ACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y		TRAMO	TRAMO
<u> </u>	ÓPTICOS	TRAMO I	II	III

261000 262000	,		4 500/	
	Fabricación de componentes electrónicos	1,50%	1,50%	1,50%
	Fabricación de equipos y productos informáticos	1,50%	1,50%	1,50%
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	1,50%	1,50%	1,50%
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	1,50%	1,50%	1,50%
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	1,50%	1,50%	1,50%
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	1,50%	1,50%	1,50%
265200	Fabricación de relojes	1,50%	1,50%	1,50%
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	1,50%	1,50%	1,50%
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	1,50%	1,50%	1,50%
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	1,50%	1,50%	1,50%
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	1,50%	1,50% TRAMO	1,50% TRAMO
FABR	ICACIÓN DE MAQUINARA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS N.C.P.  Fabricación de motores, generadores y transformadores	TRAMO I	II	III
271010	eléctricos	1,50%	1,50%	1,50%
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	1,50%	1,50%	1,50%
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	1,50%	1,50%	1,50%
273110 273190	Fabricación de cables de fibra óptica Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
274000	Fabricación de nilos y cables aislados n.c.p.  Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	1,50%	1,50%	1,50%
	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no			
275010	eléctricos	1,50%	1,50%	1,50%
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	1,50%	1,50%	1,50%
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	1,50%	1,50%	1,50%
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	1,50%	1,50%	1,50%
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	1,50%	1,50%	1,50%
281201	Fabricación de bombas	1,50%	1,50%	1,50%
281301 281400	Fabricación de compresores; grifos y válvulas Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
281500	piezas de transmision Fabricación de hornos; hogares y quemadores	1,50%	1,50%	1,50%
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	1,50%	1,50%	1,50%
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo	1,50%	<i>'</i>	
	informático	1,50 /0	1,50%	1,50%
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	1,50%	1,50% 1,50%	
282110	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
282110 282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario	1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.  ICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAME
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.  ICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de carroceras para vehículos automotores;	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% T,50% TRAM III 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR 291000	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.  ICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  TRAMO I 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABF 291000 292000	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. RICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de carroceras para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%  1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR 291000 292000 293011	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. RICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de carroceras para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% 3,00%	1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR 291000 292000 293011 293090	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. RICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de carroceras para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% TRAMO I	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO 11 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR 291000 292000 293011 293090	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.  ICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% TRAMO II 1,50% TRAMO II 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO 111 1,50% 1,
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABF 291000 292000 293011 293090 301100 301200	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. RICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de vehículos automotores Fabricación de carroceras para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.  FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C. P  Construcción y reparación de buques Construcción y reparación de locomotoras y de material rodante	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% TRAMO I 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50%	1,50% 1,50%
282110 282120 282130 282200 282300 282400 282500 282600 282901 282909 FABR 291000 292000 293011 293090	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. Fabricación de tractores Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal Fabricación de implementos de uso agropecuario Fabricación de máquinas herramienta Fabricación de maquinaria metalúrgica Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p. RICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Fabricación de carroceras para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Rectificación de motores Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p. FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C. P Construcción y reparación de buques Construcción y reparación de recreo y deporte	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50% 1,50% TRAMO I 1,50%	1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% 1,50% TRAMO II 1,50% TRAMO II 1,50% TRAMO II 1,50%	1,50% 1,50% 4,80% 1,50% TRAMO

309100				
	Fabricación de motocicletas	1,50%	1,50%	1,50%
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	1,50%	1,50%	1,50%
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.  FABRICACIÓN DE MUEBLES Y COLCHONES	1,50% TRAMO I	1,50% TRAMO	1,50% TRAM
	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de	TRAMOT	II	III
310010	madera	1,50%	1,50%	1,50%
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	1,50%	1,50%	1,50%
310030	Fabricación de somieres y colchones	1,50%	1,50%	1,50%
	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	TRAMO I	TRAMO	TRAM
			II	III
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	1,50%	1,50%	1,50%
321012 321020	Fabricación de objetos de platería	1,50% 1,50%	1,50%	1,50% 1,50%
322001	Fabricación de bijouterie Fabricación de instrumentos de música	1,50%	1,50% 1,50%	1,50%
323001	Fabricación de instrumentos de música  Fabricación de artículos de deporte	1,50%	1,50%	1,50%
324000	Fabricación de juegos y juguetes	1,50%	1,50%	1,50%
	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos	-		
329010	similares para oficinas y artistas	1,50%	1,50%	1,50%
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	1,50%	1,50%	1,50%
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores - eléctricos o no-	1,50%	1,50%	1,50%
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	1,50%	1,50%	1,50%
329091	Elaboración de sustrato	1,50%	1,50%	1,50%
329099	Industrias manufactureras n.c.p.	1,50%	1,50%	1,50%
REPARA	ACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	TRAMO I	TRAMO II	TRAM III
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	3,00%	3,90%	4,80%
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	3,00%	3,90%	4,809
	Reparación y mantenimiento de maquinaria de do general Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso	,		
331220	agropecuario y forestal	3,00%	3,90%	4,809
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	3,00%	3,90%	4,800
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión; equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o	3,00%	3,90%	4,800
221400	navegar; relojes, excepto para uso personal o doméstico	2.000/	2.000/	4.000
331400 331900	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80°
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	3,00%	3,90%	4,80
			TRAMO	TRAM
SUMINIST	RO DE ELECTRICIDAD, GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	TRAMO I		
	,,,	_	II	III
351110	Generación de energía térmica convencional	1,70%	2,21 %	2,50°
351120	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear	1,70% 1,70%	2,21 % 2,21 %	2,50° 2,50°
351120 351130	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica	1,70% 1,70% 1,70%	2,21 % 2,21 % 2,21%	2,50° 2,50° 2,50°
351120 351130 351191	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa	1,70% 1,70% 1,70% 1,70%	2,21 % 2,21 % 2,21% 2,21 %	2,50° 2,50° 2,50° 2,50°
351120 351130 351191 351199	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p.	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70%	2,21 % 2,21 % 2,21% 2,21 % 2,21 %	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50°
351120 351130 351191 351199 351201	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21% 2,21 % 2,21 % 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21% 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 1,70%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 2,21 %	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 2,50°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 2,50° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010 352021	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 1,70% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 2,21 % 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010 352021 352022 353001	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 -	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 1,70% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAN
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010 352021 352022 353001	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 2,50° 3,75° 3,75° TRAM
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352020 352021 352022 353001 <b>c</b>	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 1,70% 3,30% 3,30% TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010 352021 352022 353001 <b>C</b>	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352010 352021 352022 353001 <b>C</b> 360010 360020	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I  TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO III	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAN III
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 C.  360010 360020 SERVICIO	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS  Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 C.  360010 360020 SERVICIO 370000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS  Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE GIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I  TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO III	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAN 111 3,75° TRAN 111 3,75° TRAN 111 3,75°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 C.  360010 360020 SERVICIO 370000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas ZIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 3,30%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAN III 3,75° TRAN III 3,75° TRAN III
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 Carrell Servicio Servicio Servicio Servicio Recoleccio Resolucio Servicio Se	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energías hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 Carrell SERVICIO 360020 SERVICIO 370000 RECOLECCE RES 381100	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energías hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos Recuperación de materiales y desechos metálicos	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00° 4,00°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 C. 360010 360020 SERVICIO 370000 RECOLECO RES 381100 382010 382010 382020	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energías hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25% 3,25% 3,25% TRAMO TRAMO II	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00° 4,00° TRAM
351120 351130 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001  CA 360010  360020  SERVICIO  370000  RECOLECC RES 381100 381200 382010 382010 382020  DESCONTA	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Esbricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional N° 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS  Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos  Recuperación de materiales y desechos metálicos Recuperación de materiales y desechos no metálicos AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% 2,50% TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25% 3,25% 3,25% TRAMO II	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00° 4,00° 1,00°
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001 C. 360010 360020 SERVICIO 370000 RECOLECO RES 381100 382010 382010 382020	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Eabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS  Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas  ZIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE GIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos  Recuperación de materiales y desechos metálicos  Recuperación de materiales y desechos no metálicos  AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS  Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25% TRAMO II	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00° 4,00° TRAM III 4,00° TRAM III
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001  Ca 360010  360020  SERVICIO  370000  RECOLECC RES 381100 381200 382010 382020  DESCONTA 390000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado  APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales  DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS  Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas  CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos  Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos  Recuperación de materiales y desechos metálicos  Recuperación de materiales y desechos no metálicos  AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS  Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos  CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y SUS PARTES	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25% TRAMO II 3,25% TRAMO II 3,25% TRAMO II 1,25%	2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 2,50° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° 3,75° TRAM III 3,75° TRAM III 4,00° 4,00° 4,00° TRAM III 4,00° TRAM III
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001  CA 360010 360020  SERVICIO 370000  RECOLECC RES 381100 381200 382010 382020 DESCONTA 390000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Pistribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, reasporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos  Recuperación de materiales y desechos metálicos  AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS  Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos  CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y SUS PARTES	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25%	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAM III 3,75% TRAM III 4,00% 4,00% 4,00% 4,00% TRAM III 4,00% TRAM III 2,50%
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001  Ca 360010  360020  SERVICIO  370000  RECOLECC RES 381100 381200 382010 382020  DESCONTA 390000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Distribución de energía eléctrica Pabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas CIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SIDUOS. RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y DESECHOS Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos Recuperación de materiales y desechos metálicos Recuperación de materiales y desechos no metálicos AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y SUS PARTES Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75%  TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,75%  TRAMO II 3,25% 3,25% 3,25% TRAMO II 3,25% TRAMO II 3,25% TRAMO II 3,25% TRAMO II 3,25% 3,25% TRAMO II 3,25%	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAM III 3,75% TRAM III 4,00% 4,00% 4,00% 4,00% TRAM III 4,00% TRAM III 2,50% 2,50%
351120 351130 351191 351199 351201 351310 351320 352021 352022 353001  CA 360010 360020  SERVICIO 370000  RECOLECC RES 381100 381200 382010 382020 DESCONTA 390000	Generación de energía térmica convencional Generación de energía térmica nuclear Generación de energía hidráulica Generación de energías a partir de biomasa Generación de energías n.c.p. Transporte de energía eléctrica Comercio mayorista de energía eléctrica Pistribución de energía eléctrica Fabricación de gas y procesamiento de gas natural Distribución de combustibles gaseosos por tuberías Distribución de gas natural - Ley Nacional Nº 23966 - Suministro de vapor y aire acondicionado APTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas  Captación, reasporte, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos  Recuperación de materiales y desechos metálicos  AMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS  Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos  CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y SUS PARTES	1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 1,70% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% 3,30% TRAMO I 3,30% TRAMO I 2,50% 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50% TRAMO I 2,50%	2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 2,21 % 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAMO II 3,75% TRAMO II 3,25%	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% 3,75% TRAM III 3,75% TRAM III 4,00% 4,00% 4,00% 4,00% TRAM III 4,00%

i	Ley Impositiva 2022	ı	ı	l
422100	para el transporte Perforación de pozos de agua	2,50%	2,50%	2,50%
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	2,50%	2,50%	2,50%
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	2,50%	2,50%	2,50%
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	2,50%	2,50%	2,50%
,	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	5,00%	6,50%	8,00%
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	2,50%	2,50%	2,50%
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	2,50%	2,50%	2,50%
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	2,50%	2,50%	2,50%
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	2,50%	2,50%	2,50%
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	2,50%	2,50%	2,50%
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	2,50%	2,50%	2,50%
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	2,50%	2,50%	2,50%
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	2,50%	2,50%	2,50%
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	2,50%	2,50%	2,50%
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	2,50%	2,50%	2,50%
433030	Colocación de cristales en obra	3,00%	3,90%	4,80%
433040	Pintura y trabajos de decoración	3,00%	3,90%	4,80%
433090	Terminación de edificios n.c.p.	2,50%	2,50%	2,50%
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	3,00%	3,90%	4,80%
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	2,50%	2,50%	2,50%
439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	2,50%	2,50%	2,50%
VEI	NTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	TRAMO I	TRAMO II	TRAM(
451111	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos excepto en comisión	2,25%	2,93%	3,00%
451112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos	15,00%	21,75%	21,759
451191	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	2,25%	2,93%	3,00%
451192	Venta en comisión de vehículos automotores nuevos n.c.p.	15,00%	21,75%	21,75%
451211	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados, excepto en comisión	3,00%	3,90%	4,80%
451212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, usados	5,00%	6,50%	8,00%
451291	Venta de vehículos automotores usados n.c.p. excepto en comisión	3,00%	3,90%	4,80%
451292	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	3,00%	3,90%	4,80%
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	2,50%	3,25%	4,00%
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	2,50%	3,25%	4,00%
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	2,50%	3,25%	4,00%
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías; instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	2,50%	3,25%	4,00%
452500	Tapizado y retapizado de automotores	2,50%	3,25%	4,00%
452600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación y reparación de	2,50%	3,25%	4,00%
452700	guardabarros y protecciones exteriores	2,50%	3,25%	4,00%
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	2,50%	3,25%	4,009
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues Instalación y reparación de equipos de GNC	2,50%	3,25%	4,00%
452910	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral	2,50%	3,25%	4,009
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	2,50%	3,90%	4,80%
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	3,00%	3,90%	4,80%
453220	Venta al por menor de baterías	3,00%	3,90%	4,80%
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
454011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión	3,10%	4,03%	4,96%
454012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	5,00%	6,50%	8,00%
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	2,50%	3,25%	4,00%
	CIO AL POR MAYOR Y/O EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN, CEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y	TRAMO I	TRAMO II	TRAM III
	MOTOCICLETAS			
EXC	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales	5 000/-	6 50%	Q 000
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	5,00%	6,50%	,
461011 461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	5,00%	6,50%	8,00%
461011	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	· '		8,00% 8,00% 8,00% 8,25%

1:15	Ley impositiva 2022	ı	ı	I
461019	semillas  Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	5,00%	6,50%	8,00%
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	5,00%	6,50%	8,00%
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos	5,00%	6,50%	8,00%
461031	pecuarios n.c.p.  Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	5,00%	6,50%	8,00%
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario	2,50%	3,90%	4,80%
461039	directo Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos,	5,00%	6,50%	8,00%
461040	bebidas y tabaco n.c.p.  Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	5,00%	6,50%	8,00%
461091	Venta al por mayor en conisión o consignación de productos  Venta al por mayor en comisión o consignación de productos  textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico,  artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de  cuero n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	5,00%	6,50%	8,00%
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	5,00%	6,50%	8,00%
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	5,00%	6,50%	8,00%
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	5,00%	6,50%	8,00%
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
462111	Acopio de algodón	2,50%	3,90%	4,80%
462112	Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales	2,50%	3,25%	4,00%
462120	Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes	2,50%	3,90%	4,80%
462131	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	2,50%	3,90%	4,80%
462132	Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y granos para forrajes	2,50%	3,90%	4,80%
462190	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	2,50%	3,90%	4,80%
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos	2,50%	3,90%	4,80%
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	2,50%	3,90%	4,80%
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	2,50%	3,90%	4,80%
463121 463129	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de	2,50% 2,50%	3,90%	4,80% 4,80%
463130	la caza n.c.p.  Venta al por mayor de pescado	2,50%	3,90%	4,80%
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	2,50%	3,90%	4,80%
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	2,50%	3,90%	4,80%
463152	Venta al por mayor de azúcar	2,50%	3,90%	4,80%
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas	2,50%	3,90%	4,80%
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos	2,50%	3,90%	4,80%
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos	2,50%	3,90%	4,80%
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	2,50%	3,90%	4,80%
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos  Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en	2,50%	3,90%	4,80%
463191 463199	conserva  Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80% 4,80%
463199	Venta al por mayor de vino  Venta al por mayor de vino	3,70%	4,81%	5,00%
463212	Venta al por mayor de bebidas espiritosas	3,70%	4,81%	5,00%
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	3,70%	4,81%	5,00%
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	2,50%	3,90%	4,80%
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	5,50%	7,15%	8,80%
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	2,50%	3,90%	4,80%
464112 464113	Venta al por mayor de artículos de mercería  Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos	2,50% 2,50%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
464114	textiles para el hogar Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	2,50%	3,90%	4,80%
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	2,50%	3,90%	4,80%
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	2,50%	3,90%	4,80%
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	2,50%	3,90%	4,80%
464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	2,50%	3,90%	4,80%
	·			

464142	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	2,50%	3,90%	4,80%
707172	Venta al por mayor de suelas y afines	2,50%	3,90%	4,80%
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	2,50%	3,90%	4,80%
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	0,00%	0,00%	0,00%
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	0,00%	0,00%	0,00%
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón	2,50%	3,90%	4,80%
464222	excepto envases Venta al por mayor de envases de papel y cartón	2,50%	3,90%	4,80%
464223	Venta al por mayor de envases de paper y carton  Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	2,50%	3,90%	4,80%
464310	Venta al por mayor de articulos de libreria y papereria  Venta al por mayor de productos farmacéuticos	2,50%	3,25%	3,75%
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de	2,50%	3,90%	4,80%
464330	perfumería Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y	2,50%	3,90%	4,80%
	artículos ortopédicos			-
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	2,50%	3,25%	4,00%
464410 464420	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	2,50%	3,90%	4,809
	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías  Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el	2,50%	3,90%	4,809
464501	hogar excepto equipos de audio y video	2,50%	3,90%	4,80%
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	2,50%	3,90%	4,80%
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres	2,50%	3,90%	4,80%
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	2,50%	3,90%	4,80%
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	2,50%	3,90%	4,80%
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de	2,50%	3,90%	4,80%
	vidrio			
464910	Venta al por mayor de CDs y DVD's de audio y video grabados.	2,50%	3,90%	4,809
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	2,50%	3,90%	4,80%
464930 464940	Venta al por mayor de juguetes  Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	2,50% 2,50%	3,90%	4,80% 4,80%
464940	Venta al por mayor de dicicletas y rodados similares  Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	2,50%	3,90% 3,90%	4,809
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	2,50%	3,90%	4,80%
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal	2,50%	3,90%	4,80%
465100	N.C.p  Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y	2,50%	3,90%	4,80%
465210	programas informáticos Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	2,50%	3,90%	4,80%
465220	Venta al por mayor de equipos de telefonia y comunicaciones  Venta al por mayor de componentes electrónicos	2,50%	3,90%	4,80%
	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso			
465310	en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	2,50%	3,90%	4,80%
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	2,50%	3,90%	4,80%
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	2,50%	3,90%	4,80%
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	2,50%	3,90%	4,80%
465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	2,50%	3,90%	4,80%
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso	2,50%	3,90%	4,80%
465390	en la industria del plástico y del caucho Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso	2,50%	3,90%	4,80%
	especial n.c.p.		,	
465400			3 000/	4 000
	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	2,50%	3,90%	
	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el		3,90% 3,90%	
465500	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	2,50% 2,50%	3,90%	4,80%
465500 465610	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria,	2,50%		4,80°
465500 465610 465690	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90%	4,80° 4,80° 4,80°
465500 465610 465690 465910	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto	2,50% 2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90% 3,90%	4,809 4,809 4,809 4,809
465500 465610 465690 465910 465920	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,80° 4,80° 4,80° 4,80° 4,80°
465500 465610 465690 465910 465920 465930	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa)	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 2,409
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111 466112	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores  Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 1,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 1,95%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 2,409
465400 465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111 466112 466119	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores  Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 1,50% 1,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 1,95% 1,95%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 2,409 2,409 2,409
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111 466112 466119	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores  Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores  Fraccionamiento y distribución de gas licuado	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 1,50% 1,50% 1,50% 3,30%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 1,95% 1,95% 1,95% 3,75%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 2,409 2,409 2,409 3,759
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111 466112	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores  Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores  Fraccionamiento y distribución de gas licuado  Venta al por mayor de combustible para reventa comprendidos	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 1,50% 1,50%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 1,95% 1,95%	4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 4,809 2,409 2,409
465500 465610 465690 465910 465920 465930 465990 466111 466112 466119	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general  Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas  Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad  Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático  Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.  Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.  Venta al por mayor de combustibles para reventa comprendidos en la Ley N° 23.966 para automotores  Venta al por mayor de combustibles (excepto para reventa) comprendidos en la Ley N° 23.966, para automotores  Venta al por mayor de combustibles n.c.p. y lubricantes para automotores  Fraccionamiento y distribución de gas licuado	2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 2,50% 1,50% 1,50% 1,50% 3,30%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 1,95% 1,95% 1,95% 3,75%	4,80° 4,80° 4,80° 4,80° 4,80° 4,80° 2,40° 2,40° 2,40° 3,75°

1:15	Ley Impositiva 2022	Ī		
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	2,50%	3,90%	4,80%
466310	Venta al por mayor de aberturas	2,50%	3,90%	4,80%
466320 466330	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles  Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales	2,50% 2,50%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
466340	eléctricos Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	2,50%	3,90%	4,80%
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	2,50%	3,90%	4,80%
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	2,50%	3,90%	4,80%
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	2,50%	3,90%	4,80%
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	2,50%	3,90%	4,80%
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	2,50%	3,90%	4,80%
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	2,50%	3,90%	4,80%
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	2,50%	3,90%	4,80%
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	2,50%	3,90%	4,80%
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	2,50%	3,90%	4,80%
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	2,50%	3,90%	4,80%
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	2,50%	3,90%	4,80%
COMERC	CIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
471110	Venta al por menor en hipermercados	3,00%	3,90%	4,80%
471120	Venta al por menor en supermercados	3,00%	3,90%	4,80%
471130	Venta al por menor en minimercados	3,00%	3,90%	4,80%
471191	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p., excepto tabaco, cigarros y cigarrillos	3,00%	3,90%	4,80%
471192	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	3,00%	3,90%	4,80%
472111	Venta al por menor de productos lácteos	3,00%	3,90%	4,80%
472112 472120	Venta al por menor de fiambres y embutidos Venta al por menor de productos de almacén y dietética	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
472120	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	3,00%	3,90%	4,80%
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de	3,00%	3,90%	4,80%
472150	granja y de la caza Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	3,00%	3,90%	4,80%
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	3,00%	3,90%	4,80%
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	3,00%	3,90%	4,80%
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	3,00%	3,90%	4,80%
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	3,00%	3,90%	4,80%
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	3,00%	3,90%	4,80%
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	5,00%	6,50%	8,00%
473001	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas, excepto en comisión	1,50%	1,95%	2,40%
473002	Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la Ley Nº 23.966 para vehículos automotores y motocicletas realizada por refinerías	3,00%	3,90%	4,80%
473003	Venta al por menor de combustibles n.c.p. comprendidos en la Ley N° 23966 para vehículos automotores y motocicletas excepto la realizada por refinerías	1,50%	1,95%	2,40%
473009	Venta en comisión al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	5,00%	6,50%	8,00%
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	3,00%	3,90%	4,80%
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	3,00%	3,90%	4,80%
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	3,00%	3,90%	4,80%
475120 475190	Venta al por menor de confecciones para el hogar Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas	3,00% 3,00%	3,90%	4,80% 4,80%
	de vestir	,	3,90%	
475210 475220	Venta al por menor de aberturas  Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho,	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80%
7/3220		3,0070	3,30%	4,80%
475220	excepto muebles Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales	2.000/	2.000/	4 0007
475230 475240	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	3,00%	3,90%	4,80% 4.80%
475240	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos Venta al por menor de pinturas y productos conexos	3,00%	3,90%	4,80%
	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	,		,

4:15	Ley impositiva 2022		Ī	ı
	cerramientos  Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para			
475270	pisos y artículos similares para la decoración	3,00%	3,90%	4,80%
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	3,00%	3,90%	4,80%
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	3,00%	3,90%	4,80%
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	3,00%	3,90%	4,80%
475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	3,00%	3,90%	4,80%
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	3,00%	3,90%	4,80%
475490 476111	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.  Venta al por menor de libros	3,00% 0,00%	3,90% 0,00%	4,80% 0,00%
476112	Venta al por menor de libros con material condicionado	3,00%	3,90%	4,80%
476121	Venta al por menor de diarios y revistas	0,00%	0,00%	0,00%
476122	Venta al por menor de diarios y revistas con material condicionado	0,00%	0,00%	0,00%
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	3,00%	3,90%	4,80%
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	3,00%	3,90%	4,80%
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	3,00%	3,90%	4,80%
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	3,00%	3,90%	4,80%
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	3,00%	3,90%	4,80%
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	3,00%	3,90%	4,80%
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	3,00%	3,90%	4,80%
477130 477140	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños Venta al por menor de indumentaria deportiva	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
477140	Venta al por menor de prendas de cuero	3,00%	3,90%	4,80%
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	3,00%	3,90%	4,80%
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	3,00%	3,90%	4,80%
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	3,00%	3,90%	4,80%
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y herboristería	3,00%	3,90%	4,80%
477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano	2,50%	3,25%	4,00%
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	3,00%	3,90%	4,80%
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	3,00%	3,90%	4,80%
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	3,00%	3,90%	4,80%
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	3,00%	3,90%	4,80%
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos,	3,00%	3,90%	4,80%
477440	fertilizantes y otros productos de vivero	3,00%	3,90%	4,80%
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	3,00%	3,90%	4,80%
477461	Venta al por menor de combustibles comprendidos en la ley 23.966, excepto de producción propia y excepto para	1,50%	1,95%	2,40%
477462	automotores y motocicletas  Venta al por menor de combustible de producción propia comprendidos en la ley 23.966 excepto para vehículos	3,00%	3,90%	4,80%
477469	automotores y motocicletas  Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	1,50%	1,95%	2,00%
	Venta al por menor de productos veterinarios, animales			
477470	domésticos y alimento balanceado para mascotas	3,00%	3,90%	4,80%
477480	Venta al por menor de obras de arte	3,00%	3,90%	4,80%
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
477810	Venta al por menor de muebles usados	3,00%	3,90%	4,80%
477820 477830	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados  Venta al por menor de antigüedades	0,00% 3,00%	0,00% 3,90%	0,00% 4,80%
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	3,00%	3,90%	4,80%
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto	3,00%	3,90%	4,80%
478010	automotores y motocicletas Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos	3,00%	3,90%	4,80%
478090	móviles y mercados Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y	3,00%	3,90%	4,80%
479101	mercados  Venta al por menor por internet	3,10%	4,03%	4,96%
	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de			
479109	comunicación n.c.p.	3,10%	4,03%	4,96%
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
491110	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	2,00%	2,00%	2,00%
491120	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	2,00%	2,00%	2,00%
491201	Servicio de transporte ferroviario de petróleo y gas	2,00%	2,00%	2,00%
491209	Servicio de transporte ferroviario de cargas	2,00%	2,00%	2,00%

Page	1:15	Ley impositiva 2022			
492120   Servicio de transporte automotro de pasajeros mediante taxis y remissirs, alquier de autos con chofer   2,00%   2,0	492110	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2,00%	2,00%	2,00%
	492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y	2,00%	2,00%	2,00%
492140   de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chorte y transporte escolar	492130	Servicio de transporte escolar	2,00%	2,00%	2,00%
Page	492140	de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises,	2,00%	2,00%	2,00%
	492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de	2,00%	2,00%	2,00%
492180   Servicio de transporte automotor turistico de pasajeros   2,00%   2	492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de	2,00%	2,00%	2,00%
492190   Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.   2,00%   2,00%   2,00%   2,00%   2,00%   2,20					2,00%
492210   Servicios de mudanza   2,00%   2,00%   2,00%   2,049229				,	2,00% 2,00%
492221         Servicio de transporte automotor de cereales         2,00%         2,00%         2,00%           4922230         Servicio de transporte automotor de animales         2,00%         2,00%         2,00%           492230         Servicio de transporte automotor de animales         2,00%         2,00%         2,00%           492240         Servicio de transporte automotor de animales         2,00%         2,00%         2,00%           492250         Servicio de transporte automotor de mercaderias y sustancias peligrosas         2,00%         2,00%         2,00%           492291         Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.         2,00%         2,00%         2,00%           492299         Servicio de transporte automotor de pertoleo y as         2,00%         2,00%         2,00%           493110         Servicio de transporte por deloductos         3,00%         3,90%         4,8           493120         Servicio de transporte por poliductos y fueloductos         3,00%         3,90%         4,8           493120         Servicio de transporte por gianductos         3,30%         3,90%         4,8           493120         Servicio de transporte por gianductos         3,00%         3,00%         3,00%           501100         Servicio de transporte por gianductos         2,00%<					2,00%
492230         Servicio de transporte automotor de animales         2,00%         2,00%         2,0           492250         Servicio de transporte por camión cisterna         2,00%         2,00%         2,0           492250         Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias         2,00%         2,00%         2,0           492280         Servicio de transporte automotor de pertrelos y ques         2,00%         2,0         2,0           492291         Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.         2,00%         2,0         4,0           492109         Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.         2,00%         2,0         4,0           493110         Servicio de transporte por poliductos y fueloductos         3,00%         3,90%         4,8           493120         Servicio de transporte maritimo de pesajeros         3,00%         3,0%         3,7         3,7           SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA         TRAMO I	492221		2,00%	2,00%	2,00%
492240   Servicio de transporte por camión cistema   2,00%   2,00%   2,00   492250   Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias   2,00%   2,00%   2,00   492281   Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias   2,00%   2,00%   2,00   492291   Servicio de transporte automotor de petróleo y qas   2,00%   2,00%   2,00   492299   Servicio de transporte automotor de petróleo y qas   2,00%   2,00%   2,00   493110   Servicio de transporte por poliductos   3,00%   3,90%   4,8   493120   Servicio de transporte por poliductos   493120   Servicio de transporte maritimo de petróleo y qas   2,00%   2,00%   2,00   501100   Servicio de transporte maritimo de petróleo y qas   2,00%   2,00%   2,00   5011201   Servicio de transporte maritimo de petróleo y qas   2,00%   2,00%   2,00   501202   Servicio de transporte maritimo de carga   2,00%   2,00%   2,00   502200   Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros   2,00%   2,00%   2,00   502200   Servicio de transporte aéreo de pasajeros   2,00%   2,00%   2,00   512000   Servicio de transporte aéreo de pasajeros   2,00%   2,00%   2,00   512000   Servicio de transporte aéreo de cargas   2,00%   2,00%   2,00   512000   Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario   3,00%   3,90%   4,8   521010   Servicios de manipulación de carga en el ámbito tercerte   3,00%   3,90%   4,8   521010   Servicios de amanipulación de carga en el ámbito tercerte   3,00%   3,90%   4,8   522001   Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de   3,00%   3,90%   4,8   522002   Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de   3,00%   3,90%   4,8   522003   Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de   3,00%   3,90%   4,8					2,00%
492250   Servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias   2,00%   2,00%   2,00%   2,00%   2,020%   2,020%   2,2299   Servicio de transporte automotor de carga n.c.p.   2,00%					2,00% 2,00%
492291         Servicio de transporte automotor de cargas n.C.p.         2,00%         2,00%         2,0           492110         Servicio de transporte automotor de cargas n.C.p.         2,00%         2,0           493110         Servicio de transporte por oleoductos         3,00%         3,90%         4,8           493200         Servicio de transporte por polluductos         3,00%         3,90%         4,8           493200         Servicio de transporte por gasoductos         3,30%         3,75%         3,75%           501100         Servicio de transporte maritimo de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           501201         Servicio de transporte maritimo de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           501201         Servicio de transporte maritimo de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           502101         Servicio de transporte de fuvial y lacustre de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           502200         Servicio de transporte fuvial y lacustre de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           511000         Servicio de transporte aéreo de pasajeros         2,00%         2,00%         2,0           512000         Servicio de transporte aéreo de caras         2,00%         2,0         5		Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias	,		2,00%
492299					2,00%
493110   Servicio de transporte por oleoductos   3,00%   3,90%   4,8   493200   Servicio de transporte por poliductos   3,00%   3,30%   3,75%   3,20%   2,00					2,00%
493120   Servicio de transporte por goliductos   3,00%   3,90%   4,8					2,00% 4,80%
SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA   TRAMO I TRAMO I TRAMO   TRAMO I TR					4,80%
SERVICIO DE IRANSPORTE PUR VIA ACUAITCA   Solution   Servicio de transporte maritimo de passjeros   2,00%					3,75%
Servicio de transporte marítimo de pasajeros   2,00%		SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA	TRAMO I		TRAMO III
Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas   2,00%   2,00%   2,00   501209   Servicio de transporte marítimo de carga   2,00%	501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	2,00%		2,00%
Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros   2,00%   2,0	501201	Servicio de transporte marítimo de petróleo y gas	2,00%	2,00%	2,00%
SERVICIO DE TRANSPORTE ÁÉREO   TRAMO I   TRA					2,00%
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO					2,00% 2,00%
SERVICIO DE INARASPORTE AEREU   11	302200		·		TRAMO
SERVICIOS DE MANIPULACION Y DE ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION O CARGA PER ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION O CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION DE ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION DE CARGA POR PARA PER ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION DE CARGA POR PARA PER ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION DE CARGA POR PARA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE MANIPULACION DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE GESTIÓN ADUARDA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE GESTIÓN DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE GESTIÓN DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE GESTIÓN DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE OPERADORE SIQUENTO; DE LA CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE PARACENAMIENTO; DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; SERVICIOS DE PARACENAMIENTO; DE CARGA PEN ALMACENAMIENTO; DE CARGA PEN ALMACENAMIEN		SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	TRAMO I	II	III
SERVICIOS DE MANIPULACION Y DE ALMACENAMIENTO, SERVICIOS   TRAMO I II   Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre   3,00%   3,90%   4,8   521020   Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario   3,00%   3,90%   4,8   521030   Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario   3,00%   3,90%   4,8   522010   Servicios de manipulación de carga en el ámbito afereo   3,00%   3,90%   4,8   522010   Servicios de manipulación de carga en el ámbito afereo   3,00%   3,90%   4,8   522010   Servicios de almacenamiento y depósito en silos   3,00%   3,90%   4,8   522091   Servicios de usuarios directos de zona franca   3,00%   3,00%   3,00%   3,00%   3,00%   3,209%   4,8   522091   Servicios de gestión de depósitos fiscales   3,00%   3,90%   4,8   522092   Servicios de gestión de depósitos fiscales   3,00%   3,90%   4,8   522091   Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías   3,00%   3,90%   4,8   523011   Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías   3,00%   3,90%   4,8   523020   Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías   3,00%   3,90%   4,8   523032   Servicios de agentes de transporte aduanero excepto   3,00%   3,90%   4,8   523032   Servicios de operadores logisticos seguros (DLS) en el ámbito   3,00%   3,90%   4,8   523039   Servicios de operadores logisticos n.c.p.   3,00%   3,90%   4,8   523039   Servicios de operadores logisticos n.c.p.   3,00%   3,90%   4,8   524120   Servicios de playas de estacionamiento y darajes   3,00%   3,90%   4,8   524120   Servicios de playas de estacionamiento y darajes   3,00%   3,90%   4,8   524120   Servicios de playas de estacionamiento y garajes   3,00%   3,90%   4,8   524120   Servicios de playas de estacionamiento y garajes   3,00%   3,90%   4,8   524220   Servicios de playas de estacionamiento y garajes   3,00%   3,90%   4,8   524230   Servicios de playas de estacionamiento y garajes   3,00%   3,90%   4,8   524230   Servicios de playas de estacionamiento y darajes   3,00%   3,90					2,00%
SERIOTO AL TRANSPORTE   STANSPORTE   STANSPORTE   STANSPORTE   STANSPORTE   STANSPORTE   STANSPORTE   3,00%   3,90%   4,8					2,00% TRAMO
521020         Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario         3,00%         3,90%         4,8           521030         Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo         3,00%         3,90%         4,8           522010         Servicios de almacenamiento y depósito en silos         3,00%         3,90%         4,8           522020         Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigorificas         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         4,8           522091         Servicios de gestión de depósitos fiscales         3,00%         3,90%         4,8           522092         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523011         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías nacencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de coperadores logístic	SERVICIO		TRAMO I		III
521030         Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo         3,00%         3,90%         4,8           522010         Servicios de almacenamiento y depósito en silos         3,00%         3,90%         4,8           522020         Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigorificas         3,00%         3,90%         4,8           522091         Servicios de usuarios directos de zona franca         3,00%         3,00%         3,90%         4,8           522092         Servicios de gestión de depósitos fiscales         3,00%         3,90%         4,8           522099         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523011         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de gestión seguntismas para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de peradores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de sexplotación de infraestructura para el transporte de mercaderías n.c.p.					4,80%
522010         Servicios de almacenamiento y depósito en silos         3,00%         3,90%         4,8           522020         Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas         3,00%         3,90%         4,8           522091         Servicios de usuarios directos de zona franca         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,90%         4,8           522091         Servicios de gestión de depósitos fiscales         3,00%         3,90%         4,8           522091         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de daduana         3,00%         3,90%         4,8           523019         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%					4,80%
522020         Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas         3,00%         3,90%         4,8           522091         Servicios de usuarios directos de zona franca         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         4,8           522099         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523011         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías agencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de peradores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523090         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           524110         Servicios de explotación de infr					4,80% 4,80%
522091         Servicios de usuarios directos de zona franca         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         4,8           522099         Servicios de gestión de depósitos nc.cp.         3,00%         3,90%         4,8           523011         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523019         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523090         Servicios de esplotación de infraestructura para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524110         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524120         Servicios de pa					4,80%
522099         Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523011         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523019         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523090         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524110         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos         3,00%         3,90%         4,8           524120         Servicios de playas de estacionamiento y garajes         3,00%         3,90%         4,8           524210         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte	522091				3,00%
523011         Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana         3,00%         3,90%         4,8           523019         Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523020         Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías sugencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523031         Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas         3,00%         3,90%         4,8           523032         Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523090         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524110         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524120         Servicios de playas de estacionamiento y garajes         3,00%         3,90%         4,8           524120         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto         3,00%         3,90%         4,8           524220         Servicios de e					4,80%
Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.  Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías  Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías  Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas  Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero  Servicios de operadores logísticos n.c.p.  Servicios de operadores logísticos n.c.p.  Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  terrestre, peajes y otros derechos  Servicios de estacionamiento y garajes  Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferrorioraisa  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  terrestre, peajes y otros derechos  Servicios de estacionas terminales de ómnibus y ferrorioraisa  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  marítimo, derechos de puerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  marítimo, derechos de puerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  marítimo, derechos de puerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  marítimo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte  aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves  Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves  Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves  Servicios de hangares y estacionamiento de		Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de	·		4,80% 4,80%
Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito 3,00% 3,90% 4,8 Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito 3,00% 3,90% 4,8 Servicios de operadores logísticos n.c.p. 3,00% 3,90% 4,8 Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p. Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos Servicios de explotación de infraestructura para el transporte	523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías	3,00%	3,90%	4,80%
Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero   3,00%   3,90%   4,8	523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de	3,00%	3,90%	4,80%
523032         Servicios de operadores logísticos n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523039         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           523090         Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524110         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos         3,00%         3,90%         4,8           524120         Servicios de playas de estacionamiento y garajes         3,00%         3,90%         4,8           524130         Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias         3,00%         3,90%         4,8           524190         Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524210         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto         3,00%         3,90%         4,8           524220         Servicios para la navegación         3,00%         3,90%         4,8           524230         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves <td< td=""><td>523031</td><td>agencias marítimas</td><td>3,00%</td><td>3,90%</td><td>4,80%</td></td<>	523031	agencias marítimas	3,00%	3,90%	4,80%
Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos de recrestre, peajes y otros derechos de playas de estacionamiento y garajes  Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias  Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto  Servicios de guarderías náuticas  Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.  Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto  Servicios de guarderías náuticas  Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de sexplotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de sexplotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto  Servicios de sexplotación de infraestructura para el transporte aéreo n.c.p.  Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves  Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.  Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.  SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS  TRAMO I  TAMO II  Servicios de mensajerías.  3,00% 3,90% 4,8  TAMO 1 TAMO 3,00% 3,90% 4,8		aduanero	,		4,80% 4,80%
524110Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos3,00%3,90%4,8524120Servicios de playas de estacionamiento y garajes3,00%3,90%4,8524130Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias3,00%3,90%4,8524190Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.3,00%3,90%4,8524210Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto3,00%3,90%4,8524220Servicios de guarderías náuticas3,00%3,90%4,8524230Servicios para la navegación3,00%3,90%4,8524290Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.3,00%3,90%4,8524310Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto3,00%3,90%4,8524320Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves3,00%3,90%4,8524330Servicios para la aeronavegación3,00%3,90%4,8524390Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.3,00%3,90%4,8SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍASTRAMO ITRAMO ITI530010Servicios de correo postal4,00%4,00%4,00%530090Servicios de mensajerías.3,00%3,90%4,8		Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías			4,80%
524130         Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias         3,00%         3,90%         4,8           524190         Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524210         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto         3,00%         3,90%         4,8           524220         Servicios de guarderías náuticas         3,00%         3,90%         4,8           524230         Servicios para la navegación         3,00%         3,90%         4,8           524290         Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524390		Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos			4,80%
524190         Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524210         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto         3,00%         3,90%         4,8           524220         Servicios de guarderías náuticas         3,00%         3,90%         4,8           524230         Servicios para la navegación         3,00%         3,90%         4,8           524290         Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios de correo postal         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00% <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4,80%</td></t<>					4,80%
524210         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto         3,00%         3,90%         4,8           524220         Servicios de guarderías náuticas         3,00%         3,90%         4,8           524230         Servicios para la navegación         3,00%         3,90%         4,8           524290         Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios Complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           530010         Servicios de correo postal         4,00%         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8					4,80% 4,80%
524230         Servicios para la navegación         3,00%         3,90%         4,8           524290         Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO III         TRAMO III         13           530010         Servicios de correo postal         4,00%         4,00%         4,0         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8	524210	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte marítimo, derechos de puerto	3,00%	3,90%	4,80%
524290         Servicios complementarios para el transporte marítimo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO III         TRAMO III         13           530010         Servicios de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8					4,80%
524310         Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto         3,00%         3,90%         4,8           524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO II         TRAMO III         TRAMO III         13           530010         Servicios de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8					4,80% 4,80%
524320         Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves         3,00%         3,90%         4,8           524330         Servicios para la aeronavegación         3,00%         3,90%         4,8           524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO II         TRAMO II         10         530010         Servicio de correo postal         4,00%         4,00%         4,0		Servicios de explotación de infraestructura para el transporte			4,80%
524390         Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.         3,00%         3,90%         4,8           SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO II         TRAMO II           530010         Servicio de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8		Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves			4,80%
SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS         TRAMO I         TRAMO I II         TRAMO I II           530010         Servicio de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8					4,80%
SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERIAS         IRAMO I         II         II           530010         Servicio de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8	524390				4,80% TRAMO
530010         Servicio de correo postal         4,00%         4,00%         4,0           530090         Servicios de mensajerías.         3,00%         3,90%         4,8		SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERÍAS	TRAMO I		III
				4,00%	4,00%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO   TRAMO I   TRAMO   TRA	530090				4,80%
·		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	TRAMO I	TRAMO	TRAMO

Servicios de alojamiento en horteles, hosterias y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	4,50%	II	4.500/		==::::
Servicios de alojamiento en hoteles, hosterias y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público  Servicios de alojamiento en hoteles, hosterias y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público  Servicios de alojamiento en hoteles, hosterias y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público  Servicios de ventica de alojamiento en campinga 3,00% 3,90% 3,90% SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS TRAMO I TRAMO I TRAMO I SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS TRAMO I SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS TRAMO I SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS 3,00% 3,90% 3,90% 561012 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo 3,00% 3,90% 3,90% 561014 Servicios de expendio de bebidas en bares 3,00% 3,90% 3,90% 561019 Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares 3,00% 3,90% 561019 Servicios de expendio de comidas y bebidas en bares 3,00% 3,90% 561019 Servicios de perparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561030 Servicios de perparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561030 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 562010 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 562010 Servicios de cambiantes de morto de empresas o establecimientos consecutados de cambiantes de morto de empresas o establecimientos educativos 3,00% 3,90% 562010 Servicios de cambiantes de ca	2 000	4,50%	4,50%	Servicios de alojamiento por hora	551010 FF1021
Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público Servicios de hospedaje temporal n.c.p. 3,00% 3,90% 3,90% 552000 Servicios de hospedaje temporal n.c.p. 3,00% 3,90% 3,90% 552000 Servicios de alojamiento en campings 3,00% 3,90% 3,90% 552000 Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo 3,00% 3,90% 550101 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo 3,00% 3,90% 561012 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo 3,00% 3,90% 561013 Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo 3,00% 3,90% 561014 Servicios de expendio de desenta de comidas y bebidas 3,00% 3,90% 561019 Servicios de expendio de desenta de comidas y bebidas 6,100 Servicios de expendio de desenta de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561019 Servicios de expendio de hesia o de materia de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561019 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561030 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561030 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 561040 Servicios de preparación de comidas para llevar 3,00% 3,90% 562001 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos 562001 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos 562001 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos 562001 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos 562001 Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos 562001 Servicios de comidas n.c.p. 3,00% 3,00% 3,90% 562001 Servicios de comidas n.c.p. 3,00% 3,00% 3,00% 562001 Servicios de comidas n.c.p. 3,00% 3,00	3,90% 4,00%			Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales	
551023         similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurantes y restaurante al público         3,00%         3,90%           551090         Servicios de hospedaje temporal n.c.p.         3,00%         3,90%           552000         Servicios de hospedaje temporal n.c.p.         3,00%         3,90%           552000         Servicios de los consideres de restaurantes y cantinas con espectáculo         3,00%         3,90%           561011         Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo         3,00%         3,90%           561013         Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo         3,00%         3,90%           561014         Servicios de expendio de comidades postibulas al paso         3,00%         3,90%           561019         Servicios de expendio de comidades para llevar         3,00%         3,90%           561020         Servicios de preparación de comidades para llevar         3,00%         3,90%           561010         Servicios de preparación de comidades para levar         3,00%         3,90%           562010         Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562010         Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562010         Servicios de preparación de comidas para empresas y event	4,007	3,50 70	3,00 %	al público	331022
Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo   3,00%   3,90%   550101   Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo   3,00%   3,90%   5,90%   5501012   Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo   3,00%   3,90%   5,90%   5501012   Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo   3,00%   3,90%   5,90%   5501013   Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo   3,00%   3,90%   3,90%   5,501014   Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   5,501014   Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   5,501019   Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos   5,501019   Servicios de expendio de comidas para llevar   3,00%   3,90%   5,501020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   5,501020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   5,501020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   5,501020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   5,501020   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   5,500%   3,90%   5,500%   5,5000   Servicios de comidas nelizadas por/para   5,500%   3,90%   5,500	4,00%	,	·	similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS   TRAMO I	4,00%	- /			
SERVICIOS DE CONIDAS Y BEBIDAS   1848   13,00%   3,90%   561012   Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo   3,00%   3,90%   561012   Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo   3,00%   3,90%   561013   Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo   3,00%   3,90%   561014   Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   561014   Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   561019   Servicios de expendio de bebidas en establecimientos   561019   Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos   561020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561030   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561040   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   562091   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   4,00%   3,90%   562091   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   3,00%   3,90%   562091   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   562091   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   562091   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   582000   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   5821000   Edición de libros, folletos, y otras publicaciones   0,00%   0,00%   581200   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,55%   581300   Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas   0,00%   0,00%   581200   Distribución de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   3,00%   3,90%	4,00% TRAM			Servicios de alojamiento en campings	552000
561012         Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo         3,00%         3,90%           561013         Servicios de ffast food" y locales de venta de comidas y bebidas         3,00%         3,90%           561014         Servicios de expendio de bebidas en bares         3,00%         3,90%           561019         Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos         3,00%         3,90%           561020         Servicios de preparación de comidas para llevar         3,00%         3,90%           561030         Servicios de preparación de comidas para levar         3,00%         3,90%           561040         Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562010         Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562091         Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos         3,00%         3,90%           562091         Servicios de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562091         Servicios de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           561000         Belición de la discondida de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           561200         Servicios de c	III		TRAMO I	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	
Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas   3,00%   3,90%   3,90%   561014   Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   561019   Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos   con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.   3,00%   3,90%   561020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561030   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561030   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561040   Servicios de preparación de comidas realizadas por/para   vendedores ambulantes   vendedores ambulantes   3,00%   3,90%   562091   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o   estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   562099   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   562091   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   581100   Edición de libros, folietos, y otras publicaciones   0,00%   0,00%   581200   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,95%   581300   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,95%   581900   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,95%   591100   Porducción de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591300   Edición de directorios de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591300   Emisión y retransmisión de radio   3,00%   3,90%   591300   Emisión de señales de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591300   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   591300   Servicios de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   591300   Servicios de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   591300   Servicios de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   50000   50000   500000   500000   5000000   50000000   500000000	4,00%	3,90%		Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	
Servicios de expendio de bebidas en bares   3,00%   3,90%   561014   Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos   3,00%   3,90%   561019   Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos   3,00%   3,90%   561020   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561030   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561040   Servicios de preparación de comidas para llevar   3,00%   3,90%   561040   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   3,00%   3,90%   562010   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   3,00%   3,90%   562091   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o   estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   562091   Servicios de comidas n.c.p.   TRAMO I   TRAMO I   TRAMO I   TRAMO I   SERVICIOS DE EDICIÓN   TRAMO I	4,009	3,90%	3,00%		561012
Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	4,009	,	•	al paso	
Conservicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.   5,00%   5,90%	4,000	3,90%	3,00%		561014
551030         Servicio de expendio de helados         3,00%         3,90%           561040         Servicios de preparación de comidas realizadas por/para         3,00%         3,90%           562010         Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos         3,00%         3,90%           562091         Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos         3,00%         3,90%           562099         Servicios de comidas n.c.p.         3,00%         3,90%           581100         Edición de libros, folletos, y otras publicaciones         0,00%         0,00%           581200         Edición de libros, folletos, y otras publicaciones         0,00%         0,00%           581300         Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas         0,00%         0,00%           581900         Edición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591110         Producción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591120         Postproducción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591200         Distribución de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591300         Exhibición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591200	4,000	, i	,	con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	
Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes   3,00%   3,90%   2,90%   562010   Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   3,00%   3,90%   3,90%   562091   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%	4,80°				
Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos   3,00%   3,90%   562091   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   3,90%   562099   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   0,00%					
Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos  SERVICIOS DE EDICIÓN  SERVICIOS DE CÓMICA PUBLICACIONES  SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA  SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA  TRAMO I TRAMO I TRAMO I TRAMO I TRAMO I TRAMO I SERVICIOS DE CONTRO EN VIDENCIA DE CONTRO EN	4,809	, i	•	vendedores ambulantes	561040
Setudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de comidas n.c.p.   3,00%   3,90%   3,90%   SERVICIOS DE EDICIÓN   TRAMO I TRAMO I SERVICIOS DE EDICIÓN   581200   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,95%   1,95%   581300   Edición de directorios y listas de correos   1,50%   1,95%   1,95%   581300   Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas   0,00%   0,00%   581900   Edición de filmes y videocintas   0,00%   3,90%   3,90%   591200   Postproducción de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   591200   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   591200   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   591200   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   591200   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   602100   Emisión y retransmisión de radio   3,00%   3,90%   602210   Emisión y retransmisión de redevisión abierta   3,00%   3,90%   602310   Emisión y estransmisión de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   602320   Servicios de televisión   6,50%   6	4,809	3,90%	3,00%		562010
SERVICIOS DE EDICIÓN   TRAMO I   T	4,009	3,90%	3,00%		562091
SERVICIOS DE EDICIÓN	4,009	3,90%	3,00%		562099
SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN   TRAMO I	TRAM	TRAMO			
581200         Edición de directorios y listas de correos         1,50%         1,95%           581300         Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas         0,00%         0,00%           581900         Edición n.c.p.         1,55%         1,95%           SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA         TRAMO I SILUDIO Postproducción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591120         Postproducción de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591200         Distribución de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591300         Exhibición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           592000         Servicios de prabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN         TRAMO I TRAMO	0,009				581100
581300         Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas         0,00%         0,00%           581900         Edición n.c.p.         1,50%         1,55%           SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA         TRAMO I         TRAMO I           591110         Producción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591120         Postproducción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591200         Distribución de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591200         Exhibición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           602100         Emisión y retransmisión de televisión         TRAMO I         TRAMO I           602100         Emisión y retransmisión de televisión abierta         3,00%         3,90%           602210         Deradores de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602310         Emisión y retransmisión de televisión         3,00%         3,90%           602320         Producción de programs de televisión         3,00%         3,90%           61	2,40				
581900         Edición n.c.p.         1,50%         1,95%           SERVICIOS DE CINEMATOGRAFÍA         TRAMO I         TRAMO I           591110         Producción de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           591120         Postproducción de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591200         Distribución de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591300         Exhibición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           601000         Emisión y retransmisión de radio         3,00%         3,90%           602100         Emisión y retransmisión de televisión abierta         3,00%         3,90%           602200         Operadores de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602310         Emisión de señales de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602320         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602300         Servicios de televisión         7,00%         4,00%           611010         <	0,009				
SERVICIOS DE CINEMATOGRAFIA   11   11   1591110   Producción de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   3,90%   591120   Postproducción de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   3,90%   591300   Exhibición de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   3,90%   591300   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   3,90%   SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN   TRAMO I   TRAMO I   11   1501000   Emisión y retransmisión de radio   3,00%   3,90%   3,90%   602100   Emisión y retransmisión de televisión abierta   3,00%   3,90%   602210   Operadores de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   602310   Emisión de señales de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   602900   Servicios de televisión nc.p   3,00%   3,90%   602900   Servicios de televisión   3,00%   4,00%   4,00%   611010   Servicios de locutorios   4,00%   4,00%   4,00%   611090   Servicios de telefonía fija, excepto locutorios   4,00%   4,00%   613000   Servicios de telefonía móvil   6,50%   6,50%   6,50%   6,50%   613000   Servicios de telecomunicaciones via satélite, excepto servicios de transmisión de televisión   3,00%   3,90%   3,90%   614010   Servicios de telecomunicaciones n.c.p.   4,00%   4,00%   4,00%   614090   Servicios de telecomunicaciones n.c.p.   4,00%   4,00%   560000   Servicios de telecomunicaciones n.c.p.   4,00%   4,00%   620102   Desarrollo de productos de software específicos   3,00%   3,90%   620104   Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y sum	2,409				581900
Postproducción de filmes y videocintas   3,00%   3,90%   591200   Distribución de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   3,90%   591300   Exhibición de filmes y videocintas   2,50%   3,90%   592000   Servicios de grabación de sonido y edición de música   3,00%   3,90%   3,90%   SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN   TRAMO I   T	TRAM III	II	TRAMO I		
591200         Distribución de filmes y videocintas         2,50%         3,90%           591300         Exhibición de filmes y videocintas         3,00%         3,90%           592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN         TRAMO I         TRAMO I           601000         Emisión y retransmisión de radio         3,00%         3,90%           602100         Emisión y retransmisión de televisión abierta         3,00%         3,90%           602210         Operadores de televisión por suscripción.         3,00%         3,90%           602310         Emisión de señales de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602310         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602320         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602900         Servicios de televisión n.c.p         3,00%         3,90%           611010         Servicios de televisión servicios de televisión         4,00%           611090         Servicios de telefonía fija, excepto locutorios         4,00%           612000         Servicios de telecomunicación se via satélite, excepto servicios de televisión de televisión de televisión         3,00% <td< td=""><td>4,809</td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>	4,809				
Servicios de grabación de filmes y videocintas   3,00%   3,9	4,80°				
592000         Servicios de grabación de sonido y edición de música         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN         TRAMO I II           601000         Emisión y retransmisión de radio         3,00%         3,90%           602100         Emisión y retransmisión de televisión abierta         3,00%         3,90%           602200         Operadores de televisión por suscripción.         3,00%         3,90%           602310         Emisión de señales de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602320         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602900         Servicios de televisión n.c.p         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES         TRAMO I         TRAMO I           611010         Servicios de locutorios         4,00%         4,00%           611090         Servicios de telefonía fija, excepto locutorios         4,00%         4,00%           612000         Servicios de telecomunicación mévil         6,50%         6,50%           613000         Servicios de telecomunicación se acceso a internet         3,00%         3,90%           614010         Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.         3,00%         3,90%           614090	4,80				
SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION	4,809				
602100         Emisión y retransmisión de televisión abierta         3,00%         3,90%           602200         Operadores de televisión por suscripción.         3,00%         3,90%           602310         Emisión de señales de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602320         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602900         Servicios de televisión n.c.p         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES         TRAMO I         TRAMO I         TRAMO I           611010         Servicios de locutorios         4,00%         4,00%           611090         Servicios de telefonía fija, excepto locutorios         4,00%         4,00%           612000         Servicios de telefonía móvil         6,50%         6,50%         6,50%           613000         Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de telecomunicaciones vía internet n.c.p.         3,00%         3,00%         3,00%           614010         Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.         4,00%         4,00%         4,00%           614090         Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.         4,00%         4,00%         1           620101         Desarrollo y puesta a pu	TRAM III	II	TRAMO I	SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN	
602200         Operadores de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602310         Emisión de señales de televisión por suscripción         3,00%         3,90%           602320         Producción de programas de televisión         3,00%         3,90%           602900         Servicios de televisión n.c.p         3,00%         3,90%           SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES         TRAMO I         A,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         4,00%         61200         Servicios de telefonía fija, excepto locutorios         4,00%         4,00%         4,00%         612000         Servicios de telefonía fija, excepto locutorios         4,00%         4,00%         612000         5ervicios de telefonía móvil         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         6,50%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%         3,00%	4,809				
Emisión de señales de televisión por suscripción   3,00%   3,90%   602320   Producción de programas de televisión   3,00%   3,90%   3,90%   602900   Servicios de televisión n.c.p   3,00%   3,90%   3,90%   Servicios de televisión n.c.p   3,00%   3,90%   3,90%   3,90%   SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES   TRAMO I II   TRAMO III   11   11   11   11   11   11   11	4,80°				
Servicios de televisión n.c.p   3,00%   3,90%   3,90%   602900   Servicios de televisión n.c.p   3,00%   3,90%   3,90%   3,90%   Servicios de televisión n.c.p   3,00%   3,90%   3,90%   TRAMO I   TRAMO I   II   1   1   1   1   1   1   1   1	4,809				
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  611010 Servicios de locutorios 4,00% 4,00% 611090 Servicios de telefonía fija, excepto locutorios 4,00% 4,00% 612000 Servicios de telefonía móvil 6,50% 6,50% 6,50% 613000 Servicios de telefonía móvil 6,50% 6,50% 613000 Servicios de televisión 3,00% 3,00% 614010 Servicios de proveedores de acceso a internet 3,00% 3,00% 614090 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p. 3,00% 3,90% 619000 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p. 4,00% 4,00% SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS TRAMO I II  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software 620102 Desarrollo de productos de software específicos 3,00% 3,90% 620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores 3,00% 3,90% 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,00% 3,00% 620900 Servi	4,809				
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  11 611010 Servicios de locutorios 4,00% 4,00% 611090 Servicios de telefonía fija, excepto locutorios 4,00% 612000 Servicios de telefonía móvil 613000 Servicios de telefonía móvil 613000 Servicios de telefonía móvil 614010 Servicios de proveedores de acceso a internet 614010 Servicios de proveedores de acceso a internet 614090 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p. 619000 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p. 619000 Servicios de telecomunicaciones n.c.p.  SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software 620102 Desarrollo de productos de software específicos 620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática 620200 Servicios de consultores en equipo de informática 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 620900 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I	4,809			Servicios de televisión n.c.p	602900
Servicios de locutorios   4,00%   4,00%	TRAM III	_	TRAMO I	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
Servicios de telefonía fija, excepto locutorios   4,00%   4,00%   612000   Servicios de telefonía móvil   6,50%   6,50%   6,50%   613000   Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión   3,00%   3,00%   3,00%   614010   Servicios de proveedores de acceso a internet   3,00%   3,90%   614090   Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.   3,00%   3,90%   619000   Servicios de telecomunicaciones n.c.p.   4,00%   4,00%   4,00%   SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS   TRAMO I II   TRAMO III	4,000		4.00%	Servicios de locutorios	611010
Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión  614010 Servicios de proveedores de acceso a internet 3,00% 3,90% 614090 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p. 3,00% 3,90% 619000 Servicios de telecomunicaciones n.c.p. 4,00% 4,00% SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS TRAMO I TRAMO I SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS 1,00% 3,90% 620102 Desarrollo de productos de software específicos 3,00% 3,90% 620103 Desarrollo de productos de software específicos 3,00% 3,90% 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en equipo de informática 3,00% 3,90% 620900 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Desarrollo de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales TRAMO I II	4,009			Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	
transmisión de televisión  Servicios de proveedores de acceso a internet  3,00%  3,90%  614090 Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.  3,00%  3,90%  619000 Servicios de telecomunicaciones n.c.p.  SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software  620102 Desarrollo de productos de software específicos  620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores  620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática  620200 Servicios de consultores en equipo de informática  3,00% 3,90%  620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 620900 Servicios de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I	6,50%	6,50%	6,50%		612000
614010Servicios de proveedores de acceso a internet3,00%3,90%614090Servicios de telecomunicación vía internet n.c.p.3,00%3,90%619000Servicios de telecomunicaciones n.c.p.4,00%4,00%SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXASTRAMO ITRAMO I620101Desarrollo y puesta a punto de productos de software3,00%3,90%620102Desarrollo de productos de software específicos3,00%3,90%620103Desarrollo de software elaborado para procesadores3,00%3,90%620104Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática3,00%3,90%620200Servicios de consultores en equipo de informática3,00%3,90%620300Servicios de consultores en tecnología de la información3,00%3,90%620900-1La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales7,00%7,00%ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓNTRAMO ITRAMO ITRAMO II	3,009	3,00%	3,00%		613000
SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software 3,00% 3,90% 620102 Desarrollo de productos de software específicos 3,00% 3,90% 620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores 3,00% 3,90% 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y suministros de programas de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en equipo de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de informática n.c.p. 3,00% 3,90% 620900 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TRAMO I TRAMO I	4,009	3,90%	3,00%		614010
SERVICIOS DE PROGRAMACION Y CONSULTORA INFORMATICA Y ACTIVIDADES CONEXAS  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software 3,00% 3,90% 620102 Desarrollo de productos de software específicos 3,00% 3,90% 620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores 3,00% 3,90% 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática 9 suministros de programas de informática 3,00% 3,90% 620200 Servicios de consultores en equipo de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de informática n.c.p. 3,00% 3,90% 620900 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TRAMO I TRAMO I	4,009				
ACTIVIDADES CONEXAS  620101 Desarrollo y puesta a punto de productos de software 620102 Desarrollo de productos de software específicos 620103 Desarrollo de software elaborado para procesadores 620104 Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática 620200 Servicios de consultores en equipo de informática 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 620900 Servicios de informática n.c.p. 620900 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I  TRAMO I  TRAMO I  TRAMO I	4,009 TRAM				
620102Desarrollo de productos de software específicos3,00%3,90%620103Desarrollo de software elaborado para procesadores3,00%3,90%620104Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática3,00%3,90%620200Servicios de consultores en equipo de informática3,00%3,90%620300Servicios de consultores en tecnología de la información3,00%3,90%620900Servicios de informática n.c.p.3,00%3,90%620900-1La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales7,00%7,00%ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓNTRAMO ITRAMO I	III		TRAMO I		SLRVIC
620103Desarrollo de software elaborado para procesadores3,00%3,90%620104Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática3,00%3,90%620200Servicios de consultores en equipo de informática3,00%3,90%620300Servicios de consultores en tecnología de la información3,00%3,90%620900Servicios de informática n.c.p.3,00%3,90%620900-1La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales7,00%7,00%ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓNTRAMO ITRAMO II	4,809				
Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática 3,00% 3,90% 620200 Servicios de consultores en equipo de informática 3,00% 3,90% 620300 Servicios de consultores en tecnología de la información 3,00% 3,90% 620900 Servicios de informática n.c.p. 3,00% 3,90% 620900 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TRAMO I	4,809				
programas de informática  S,00%  Servicios de consultores en equipo de informática  Servicios de consultores en tecnología de la información  Servicios de consultores en tecnología de la información  Servicios de informática n.c.p.  Servicios de informática n.c.p.  La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I	4,809				
620300       Servicios de consultores en tecnología de la información       3,00%       3,90%         620900       Servicios de informática n.c.p.       3,00%       3,90%         620900- 1       La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales       7,00%       7,00%         ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN       TRAMO I       TRAMO II	4,809			programas de informática	
620900 Servicios de informática n.c.p. 3,00% 3,90%  620900- 1 La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TRAMO I  TRAMO II	4,809				
La prestación de servicios de cualquier naturaleza, vinculados directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I  TRAMO II	4,809				
directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con activos digitales  ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  TRAMO I  TRAMO II	4,809	<i>ა,9</i> 0%	3,00%		
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INFORMACION IRAMO I II	7,009	7,00%	7,00%	directa o indirectamente, con operatorias relacionadas con	
			TRAMO I	ADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN	ACTIVI
631110 Procesamiento de datos 3,00% 3,90%			3.00%	Procesamiento de datos	
	<b>III</b> 4,809	3,90%			631120
Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos 3,00% 3,90% n.c.p.	<b>III</b> 4,809		3,00%	Hospedaje de datos	031120
631201 Portales web por suscripción 3,10% 4,03%	4,80% 4,80%	3,90% 3,90%	3,00%	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos	
	TRAM III 4,80% 4,80% 4,80% 4,96%	3,90% 3,90% 3,90% 4,03%	3,00% 3,00% 3,10%	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p. Portales web por suscripción	631190 631201
639100         Agencias de noticias         3,00%         3,90%           639900         Servicios de información n.c.p.         3,00%         3,90%	4,80% 4,80% 4,80%	3,90% 3,90% 3,90% 4,03% 3,90%	3,00% 3,00% 3,10% 3,00%	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p. Portales web por suscripción Portales web	631190 631201 631202

	EDIACIÓN FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	TRAMO I	TRAMO II	TRAM III
641100	Servicios de la banca central	7,00%	7,00%	7,00%
641910	Servicios de la banca mayorista	7,00%	7,00%	7,00%
641920	Servicios de la banca de inversión	7,00%	7,00%	7,00%
641930	Servicios de la banca minorista	7,00%	7,00%	7,009
641941	Servicios de intermediación financiera realizada por las compañías financieras	7,00%	7,00%	7,009
641942	Servicios de intermediación financiera realizada por sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda y otros inmuebles	0,00%	0,00%	0,009
641943	Servicios de intermediación financiera realizada por cajas de crédito	7,00%	7,00%	7,009
642000	Servicios de sociedades de cartera	7,00%	7,00%	7,009
643001	Servicios de fideicomisos	7,00%	7,00%	7,009
643009	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.	7,00%	7,00%	7,000
649100	Arrendamiento financiero, leasing	7,00%	7,00%	7,009
649210	Actividades de crédito para financiar otras actividades económicas	7,00%	7,00%	7,00
649220	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	7,00%	7,00%	7,009
649290	Servicios de crédito n.c.p.	7,00%	7,00%	7,00
649910	Servicios de agentes de mercado abierto "puros"	7,00%	7,00%	7,00°
649991	Servicios de agentes de mercado abierto puros Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999 -	7,00%	7,00%	7,00
649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	7,00%	7,00%	7,009
649999- 1	Los servicios destinados a facilitar la gestión y/o intercambio de activos digitales por monedas fiduciarias de curso legal, otras criptomonedas o cualquier tipo de bienes - y viceversa-, a través de plataformas online, sitios web, aplicaciones tecnológicas, dispositivos y/o plataformas digitales y/o móviles o similares (exchanges de criptomonedas)	7,00%	7,00%	7,009
649999- 2	Compra - Venta de activos digitales	3,00%	3,00%	3,009
649999- 3	Venta de activos digitales recibidas por operaciones de canje	3,00%	3,00%	3,000
649999- 4	La prestación de servicios de intermediación relacionadas con activos digitales.	7,00%	7,00%	7,00
649999- 5	La renta proveniente de las inversiones en todo tipo de instrumento financiero incluida las inversiones en activos digitales . El pago del tributo resultante de esta actividad se efectuará a través de un régimen de retención que dispondrá la	3,00%	3,00%	3,000
3	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.			
	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago	TRAMO I	TRAMO II	TRAM III
-	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.	<b>TRAMO I</b> 7,00%		
651110	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud	7,00%	II	7,00°
651110 651120	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud  Servicios de seguros de vida		<b>II</b> 7,00%	7,00°
651110 651120 651130	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud  Servicios de seguros de vida  Servicios de seguros de salud y de vida	7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las	7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las	7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)  Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 4,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)  Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 2,50%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 3,25%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)  Obras Sociales  Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 2,50% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 3,25% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 2,50% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO I	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO II	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA Servicios de mercados y cajas de valores	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO I 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO II 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%  TRAMO I 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO II 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% TRAMO I 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131 661910	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651320 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131 661910 661920	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de casas y agencias de cambio	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131 661910 661920 661930	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	II 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 <b>SE</b> 661111 661121 661131 661910 661920 661930 661991	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	II 7,00%	7,00° 7,00°
651110 651120 651120 651130 651210 651220 651320 651320 653000 653000 SE 661111 661121 661910 661920 661930 661991 661992	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de administradoras de vales y tickets	7,00% 7,00%	II 7,00%	7,00° 7,00°
651110 651120 651120 651130 651210 651220 651320 651320 653000 653000 SE 661111 661121 661910 661920 661930 661991 661992	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior	7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00% 7,00%	II 7,00%	7,00° 7,00°
651110 651120 651130 651210 651220 651320 651320 653000 653000 661111 661121 661131 661920 661930 661991 661992 661999	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de administradoras de vales y tickets	7,00% 7,00%	II 7,00%	TRAN TRAN T,000
651110 651120 651130 651210 651220 651320 651320 653000 653000 661111 661121 661910 661920 661991 661992 661999 662010	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de administradoras de vales y tickets Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p.	7,00% 7,00%	II 7,00%	TRAN TRAN T,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 653000 653000 653000 8661111 661121 661910 661920 661991 661992 661999 662010 662020	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de valuación de riesgos y daños Servicios de productores y asesores de seguros Servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p.	7,00% 7,00%	II 7,00%	TRAN TRAN T,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131 661920 661930 661991 661992 661999 662010 662020 662020 662090	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de evaluación de riesgos y daños Servicios de productores y asesores de seguros	7,00% 7,00%	II 7,00%	TIII 7,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 SE 661111 661121 661131 661920 661930 661991 661992 661999 662010 662020 662090	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de administradoras de vales y tickets Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de productores y asesores de seguros Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata  SERVICIOS INMOBILIARIOS	7,00% 7,00%	II 7,00%	TIII 7,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 653000 653000 663000 661111 661121 661121 661910 661920 661991 661992 661999 662010 662020 663000	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de mercados a término Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios ade administradoras de vales y tickets Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de productores y asesores de seguros Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata  SERVICIOS INMOBILIARIOS  Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas,	7,00% 7,00%	II 7,00%	TIII  7,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000 653000 SE 661111 661121 661131 661910 661920 661991 661992 661999 662010 662020 663000	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior Servicios de administradoras de vales y tickets Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de productores y asesores de seguros Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata  SERVICIOS INMOBILIARIOS	7,00% 7,00%	II 7,00%	TIII  7,000
651110 651120 651130 651210 651220 651310 651320 652000 653000	Dirección General de Rentas y que tendrá el carácter de pago único y definitivo.  SERVICIOS DE SEGUROS  Servicios de seguros de salud Servicios de seguros de vida Servicios de seguros personales excepto los de salud y de vida Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo (ART) Obras Sociales Servicios de cajas de previsión social pertenecientes a asociaciones profesionales Reaseguros Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria  ERVICIOS AUXILIARES A LA ACTIVIDAD FINANCIERA  Servicios de mercados y cajas de valores Servicios de mercados a término Servicios de bolsas de comercio Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros Servicios de casas y agencias de cambio Servicios de sociedades calificadoras de riesgos financieros Servicios de administradoras de vales y tickets Servicios auxiliares a la intermediación financiera n.c.p. Servicios de productores y asesores de seguros Servicios de productores y asesores de seguros Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata  SERVICIOS INMOBILIARIOS  Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	7,00% 7,00%	II 7,00%	III

	rurales propios o arrendados n.c.p.	I	1	1
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	3,00%	3,90%	4,80%
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	5,00%	5,00%	5,00%
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	3,00%	3,90%	4,00%
	VICIOS JURÍDICOS, DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA; ORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
691001	Servicios jurídicos	3,00%	3,90%	4,80%
691002	Servicios notariales	3,00%	3,90%	4,80%
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	3,00%	3,90%	4,80%
OFI	CINAS CENTRALES Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud; servicios de auditoría y medicina legal; servicio de asesoramiento farmacéutico	3,00%	3,90%	4,80%
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	3,00%	3,90%	4,80%
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	3,00%	3,90%	4,80%
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
SERVICIO	S DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
711001	Servicios relacionados con la construcción.	3,00%	3,90%	4,80%
711001	Servicios relacionados con la construcción  Servicios geológicos y de prospección	3,00%	3,90%	4,80%
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	3,00%	3,90%	4,80%
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
712000	Ensayos y análisis técnicos	3,00%	3,90%	4,80%
	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	2,50%	3,25%	4,00%
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	2,50%	3,25%	4,00%
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	2,50%	3,25%	4,00%
721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	2,50%	3,25%	4,00%
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	2,50%	3,25%	4,00%
SERV	ICIOS DE PUBLICIDAD E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	3,00%	3,90%	4,80%
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	5,00%	6,50%	8,00%
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	3,00%	3,90%	4,80%
ACTIVI	DADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
741000	Servicios de diseño especializado	3,00%	3,90%	4,80%
742000	Servicios de fotografía	3,00%	3,90%	4,80%
749001	Servicios de traducción e interpretación	3,00%	3,90%	4,80%
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	5,00%	6,50%	8,00%
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	5,00%	6,50%	8,00%
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
	SERVICIOS VETERINARIOS	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
750000	Servicios veterinarios	2,50%	3,25%	4,00%
ACTIV	IDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, EXCEPTO LAS	TRAMO I	TRAMO	TRAMO
771110	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3,00%	<b>II</b> 3,90%	4,80%
771110	Alquiler de automóviles sin conductor Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni	3,00%	3,90%	4,80%
771210	operarios  Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios	3,00%	3,90%	4,80%
771220	ni tripulación Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni	3,00%	3,90%	4,80%
771290	tripulación Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	3,00%	3,90%	4,80%
772010	Alquiler de videos y video juegos	3,00%	3,90%	4,80%
772010	Alquiler de videos y video juegos  Alquiler de prendas de vestir	3,00%	3,90%	4,80%
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	3,00%	3,90%	4,80%
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil,	3,00%	3,90%	4,80%
773030	sin operarios	3,00%	3,90%	4,80%
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	3,00%	3,90%	4,80%

4:15	Ley impositiva 2022			
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	3,00%	3,90%	4,80%
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	3,00%	3,90%	4,80%
	OBTENCIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
780001	Empresas de servicios eventuales según Ley N° 24.013 (arts. 75	3,00%	3,90%	4,80%
780009	a 80) Obtención y dotación de personal	3,00%	3,90%	4,80%
	VICIOS DE AGENCIAS DE VIAJE Y OTRAS ACTIVIDADES		TRAMO	TRAMO
JLK	COMPLEMENTARAS DE APOYO TURÍSTICO	TRAMO I	II	III
791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión	3,00%	3,90%	4,80%
791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión	5,00%	6,50%	8,00%
791201	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión	3,00%	3,90%	4,80%
791202	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión	5,00%	6,50%	8,00%
791901	Servicios de turismo aventura	3,00%	3,90%	4,80%
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
	SERVICIOS SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	2,00%	2,00%	2,00%
801020	Servicios de sistemas de seguridad	3,00%	3,90%	4,80%
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
SERV	ICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS VERDES	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	2,50%	3,25%	4,00%
812010	Servicios de limpieza general de edificios	2,50%	3,25%	4,00%
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	2,50%	3,25%	4,00%
812091	Servicios de limpieza de medios de transporte excepto automóviles	3,00%	3,90%	4,00%
812099	Servicios de limpieza n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	3,00%	3,90%	4,80%
	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	3,00%	3,90%	4,80%
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	3,00%	3,90%	4,80%
822001	Servicios de call center por gestión de venta de bienes y/o prestación de servicios	3,00%	3,90%	4,80%
822009	Servicios de call center n.c.p.	3,00%	3,90%	4,80%
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	3,00%	3,90%	4,80%
829100	Servicios de agencias de cobro y calificación crediticia	5,00%	6,50%	8,00%
829200	Servicios de envase y empaque	3,00%	3,90%	4,80%
829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes o servicios	3,00%	3,90%	4,80%
829909	Servicios empresariales n.c.p.	7,00%	7,00%	7,00%
829909- 1	Servicios empresariales n.c.p. para contribuyentes comprendidos en la Ley 5024	3,00%	3,00%	3,00%
	INISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
841100	Servicios generales de la Administración Pública	3,00%	3,90%	4,80%
841200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, excepto seguridad social obligatoria	2,50%	3,25%	4,00%
841300	Servicios para la regulación de la actividad económica	3,00%	3,90%	4,80%
841900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública	3,00%	3,90%	4,80%
842100	Servicios de asuntos exteriores	3,00%	3,90%	4,80%
842200	Servicios de defensa	3,00%	3,90%	4,80%
842300	Servicios para el orden público y la seguridad	2,50%	3,25%	4,00%
842400	Servicios de justicia	3,00%	3,90%	4,80%
842500	Servicios de protección civil	3,00%	3,90%	4,80%
843000	Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales	7,00%	7,00%	7,00%
Para contri	ibuyentes que desarrollan el código de Actividad 841900, bajo la moda	lidad de Servicio	s nersonales	nrestados

Para contribuyentes que desarrollan el código de Actividad 841900, bajo la modalidad de Servicios personales prestados mediante contratos de locación de obra y servicios, pasantías educativas, etc. celebrados con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y cuyos ingresos sean inferior a pesos setenta y dos mil quinientos (\$ 72.500), la alícuota será del Cero por ciento (0%).-

ENSEÑANZA	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
Guarderías y jardines maternales	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza secundaria de formación general	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza terciaria	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	2,50%	3,25%	4,00%
Formación de posgrado	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza de idiomas	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza de cursos relacionados con informática	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza especial y para discapacitados	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	2,50%	3,25%	4,00%
Enseñanza artística	2,50%	3,25%	4,00%
	Guarderías y jardines maternales Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria Enseñanza secundaria de formación general Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional Enseñanza terciaria Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado Formación de posgrado Enseñanza de idiomas Enseñanza de cursos relacionados con informática Enseñanza para adultos, excepto discapacitados Enseñanza especial y para discapacitados Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	Guarderías y jardines maternales 2,50%  Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria 2,50%  Enseñanza secundaria de formación general 2,50%  Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional 2,50%  Enseñanza terciaria 2,50%  Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado 2,50%  Formación de posgrado 2,50%  Enseñanza de idiomas 2,50%  Enseñanza de cursos relacionados con informática 2,50%  Enseñanza para adultos, excepto discapacitados 2,50%  Enseñanza especial y para discapacitados 2,50%  Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas 2,50%	Guarderías y jardines maternales 2,50% 3,25% Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria 2,50% 3,25% Enseñanza secundaria de formación general 2,50% 3,25% Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional 2,50% 3,25% Enseñanza terciaria 2,50% 3,25% Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado 2,50% 3,25% Formación de posgrado 2,50% 3,25% Enseñanza de idiomas 2,50% 3,25% Enseñanza de cursos relacionados con informática 2,50% 3,25% Enseñanza para adultos, excepto discapacitados 2,50% 3,25% Enseñanza especial y para discapacitados 2,50% 3,25% Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas 2,50% 3,25%

OFFUUL	Servicios de enseñanza n.c.p.	2,50%	3,25% 3,25%	4,00%
855000	Servicios de apoyo a la educación	2,50%	TRAMO	4,00% TRAM(
	SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA	TRAMO I	II	III
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	2,50%	3,25%	4,00%
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	2,50%	3,25%	4,00%
862110	Servicios de consulta médica	2,50%	3,25%	4,00%
862120 862130	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria Servicios de atención médica en dispensarios, salitas,	2,50% 2,50%	3,25% 3,25%	4,00% 4,00%
862200	vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud Servicios odontológicos	2,50%	3,25%	4,00%
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	2,50%	3,25%	4,00%
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	2,50%	3,25%	4,00%
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
863200 863300	Servicios de tratamiento Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	2,50% 2,50%	3,25% 3,25%	4,00% 4,00%
864000	Servicios de emergencias y traslados	2,50%	3,25%	4,00%
869010	Servicios de rehabilitación física	2,50%	3,25%	4,00%
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
	SERVICIOS SOCALES CON ALOJAMIENTO	TRAMO I	TRAMO II	TRAM(
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	2,50%	3,25%	4,00%
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	2,50%	3,25%	4,00%
870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	2,50%	3,25%	4,00%
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	2,50%	3,25%	4,00%
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	2,50%	3,25%	4,00%
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	2,50%	3,25% TRAMO	4,00% TRAM
880000	SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO  Servicios sociales sin alojamiento	<b>TRAMO I</b> 2,50%	<b>II</b> 3,25%	<b>III</b> 4,00%
000000	SERVICIOS ARTISTICOS Y DE ESPECTÁCULOS	TRAMO I	TRAMO	TRAM
000011			II	111
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales Composición y representación de obras teatrales, musicales y	3,00% 3,00%	3,90% 3,90%	4,80% 4,80%
900030	artísticas Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y	3,00%	3,90%	4,80%
900040	musicales Servicios de agencias de ventas de entradas	4,00%	5,20%	·
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.	3,00%	3,20%	6,40% 4,80%
	ICIOS DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y SERVOOS	TRAMO I	TRAMO	TRAM
	CULTURALES N.C.P.		II	III
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	0,00%	0,00%	0,00%
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	0,00%	0,00%	0,00%
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	0,00%	0,00%	0,00%
910900	Servicios culturales n.c.p.	0,00%	0,00%	0,00%
SERVI	CIOS RELACIONADOS CON JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	TRAMO I	TRAMO	TRAM
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares	7,00%	9,10%	111,20°
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	7,00%	9,10%	11,20
	OS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y DE ENTRETENIMIENTO	TRAMO I	TRAMO II	TRAM III
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	3,00%	3,90%	4,80%
931020	deportivas en clubes Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	3,00%	3,90%	4,80% 4,80%
931020	deportivas en clubes Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes Promoción y producción de espectáculos deportivos	,	· .	4,80%
931020 931030	deportivas en clubes Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes Promoción y producción de espectáculos deportivos Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	3,00%	3,90%	4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042	deportivas en clubes Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes Promoción y producción de espectáculos deportivos Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	3,00% 3,00% 3,00% 3,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042 931050	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042 931050 931090	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 6,40%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 6,40% 11,20%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 4,00% 7,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 9,10%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 6,40% 11,20% 6,40%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 4,00% 4,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 9,10% 5,20% TRAMO	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 6,40% 11,20% 6,40% TRAM
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090 941100 941200	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.  SERVICIOS DE ASOCIACIONES  Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores  Servicios de organizaciones profesionales	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 7,00% 4,00% TRAMO I 3,00% 3,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 9,10% 5,20% TRAMO II 3,90% 3,90%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,000 6,40% 6,40% 11,200 6,40% TRAM III 4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090 941100 941200 942000	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.  SERVICIOS DE ASOCIACIONES  Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores  Servicios de organizaciones profesionales  Servicios de sindicatos	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 4,00% 7,00% 4,00% TRAMO I 3,00% 3,00% 3,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 9,10% 5,20% TRAMO II 3,90% 3,90% 3,90%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,000 6,40% 6,40% 11,200 6,40% TRAM III 4,80% 4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090 941100 941200 942000 949100	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.  SERVICIOS DE ASOCIACIONES  Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores  Servicios de organizaciones profesionales  Servicios de organizaciones religiosas	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 4,00% 7,00% 4,00% TRAMO I 3,00% 3,00% 3,00% 0,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 5,20% TRAMO II 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 0,00%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 11,20% 6,40% TRAM III 4,80% 4,80% 4,80% 0,00%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090 941100 941200 942000 949100 949200	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.  SERVICIOS DE ASOCIACIONES  Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores  Servicios de organizaciones profesionales  Servicios de organizaciones religiosas  Servicios de organizaciones religiosas  Servicios de organizaciones políticas	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 7,00% 4,00% TRAMO I 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 5,20% TRAMO II 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,000 6,40% 6,40% 11,200 6,40% TRAM III 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80%
931020 931030 931041 931042 931050 931090 939010 939020 939030 939090 941100 941200 942000 949100	deportivas en clubes  Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes  Promoción y producción de espectáculos deportivos  Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas  Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas  Servicios de prácticas deportivas  Servicios de acondicionamiento físico  Servicios para la práctica deportiva n.c.p.  Servicios de parques de diversiones y parques temáticos  Servicios de salones de juegos  Servicios de salones de baile, discotecas y similares  Servicios de entretenimiento n.c.p.  SERVICIOS DE ASOCIACIONES  Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores  Servicios de organizaciones profesionales  Servicios de organizaciones religiosas	3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 3,00% 10,00% 4,00% 4,00% 7,00% 4,00% TRAMO I 3,00% 3,00% 3,00% 0,00%	3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 13,00% 5,20% 5,20% 5,20% TRAMO II 3,90% 3,90% 3,90% 3,90% 0,00%	4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 4,80% 16,00% 6,40% 11,20% 6,40% TRAM III 4,80% 4,80% 4,80% 0,00%

949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
	TIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE ICACIÓN; EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	2,50%	3,25%	4,00%
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de comunicación	2,50%	3,90%	4,80%
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	2,50%	3,25%	4,00%
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	2,50%	3,25%	4,00%
952300	Reparación de tapizados y muebles	2,50%	3,25%	4,00%
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	2,50%	3,25%	4,00%
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías	2,50%	3,25%	4,00%
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
	SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	2,50%	3,25%	4,00%
960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	2,50%	3,25%	4,00%
960201	Servicios de peluquería	3,00%	3,90%	4,50%
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	3,00%	3,90%	4,50%
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	3,00%	3,90%	4,50%
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	3,00%	3,90%	4,50%
960990	Servicios personales n.c.p.	2,50%	3,25%	4,00%
SERVI	CIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO  DOMÉSTICO	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3,00%	3,90%	4,80%
SERVICIO	OS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,00%	3,90%	4,80%

# **ANEXO II**

Fíjanse los mínimos especiales según lo dispuesto en el Artículo 187º del Código Tributario que se detallan en cada caso por el ejercicio o explotación de las siguientes actividades o rubros:

INCISO	ACTIVIDAD	MÍNIMO ESPECIAL ANUAL
1	Hoteles alojamientos transitorios, casas de cita y similares, por cada habitación habilitada al finalizar el ejercicio fiscal inmediato anterior o al inicio de la actividad si esta fuera posterior	
	a) Habitación con cochera por año	\$ 61.140,00
	b) Habitación sin cochera por año	\$ 48.132,00
	Confiterías bailables, salones de baile, musicales bailables, pistas de baile, discotecas, pub y establecimientos análogos cualquiera sea su denominación, con o sin espectáculos (incluido el expendio de bebidas y comidas)	
2	Por año:	± 171 712 0
	-Superficie hasta cuatrocientos (400)m2	\$ 171.713,0
	-Superficie de más de cuatrocientos (400)m2 y hasta ochocientos (800)m2	\$ 202.520,0
	-Superficie de más ochocientos (800)m2	\$ 339.525,0
	Casinos y salas de juegos oficiales o autorizadas por autoridad competente por la	
	actividad de juego de azar, por año	# OF 147 OC
	-Por máquina traga moneda autorizada -Por cada mesa de ruleta autorizada	\$ 85.147,00
3		\$ 132.831,0
3	-Por cada mesa de punto y banca autorizada	\$ 197.541,0
	-Por cada mesa de blackjack autorizada	\$ 10.643,00
	-Por cada una de cualquier otra mesa de juego autorizada	\$ 182.993,0
	Locales que exploten juegos electrónicos, mecánicos, flipper o similares por máquina por año	\$ 9.366,00
4	Ventas en ferias o eventos: por cada local o stands o puesto de venta en cada feria o evento, por día-	
4	El pago mínimo es un pago a cuenta, a deducir en la declaración jurada del contribuyente.	\$ 977,00
5	Espectáculos de esparcimiento ambulantes (circos, parques de diversiones, y otros de similar naturaleza), por día de espectáculo	\$ 1.301,00
	Espectáculos teatrales, por día de espectáculo-	\$ 6.208,00
	Cochera, playas de estacionamiento	
6	a) Payas de estacionamiento por hora - por unidad de guarda por año	\$ 2.010,00
	b) Garajes, cocheras por turno o mes- por unidad de guarda por año	\$ 679,00
7	Explotación de canchas de futbol, paddle, vóley, bádminton y similares. Por cancha, por año	\$ 28.086,00
	Servicios de expendio de comidas y bebidas, con servicio de mesa y/o en mostrador, por cada mesa, en: Restaurants, parrillas, confiterías restó, bares:	\$ 4.257,00
8	Más de diez mesas: Hasta diez mesas:	\$ 2.132,00
	Pizzerias y Sandwicherías: Más de diez mesas:	\$ 2.956,00
	Hasta diez mesas:	\$ 1.477,00

# Nota:

(1) Por medio de la <u>DG (ARCA Catamarca) 13/2022</u> [BO (Catamarca): 8/3/2022] se establecieron, a partir del 8/3/2022, los siguientes nuevos importes para el Ejercicio Fiscal 2022:

Categoría Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Anexo de la Ley Nacional 24977 y sus modificatorias y normas complementaria	Importe Fijo Mensual
А	592,00
В	882,00
С	1.260,00
D	1.764,00
Е	2.268,00
F	2.772,00

Editorial Errepar - Todos los derechos reservados.